



DECANATO DE POSGRADO

TRABAJO FINAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE

Máster en Administración Financiera

Modelo de gestión financiera para la Iglesia Católica Dominicana
a partir de la gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington.

SUSTENTANTE:

Pablo Delgado Méndez
2019-1271

ASESORA:

Dra. Iara V. Tejada

Santo Domingo, República Dominicana.

Abril 2021

**Modelo de gestión financiera para la Iglesia Católica
Dominicana a partir de la gestión financiera de la
Arquidiócesis de Washington.**

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
 CAPITULO I: LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ...	7
 1.1 Conceptualización de la clasificación jurídica de la Iglesia Católica en República Dominicana.	7
 1.2 Características de la Administración Financiera de entidades Sin Fines de Lucro.	10
1.2.1 Los deberes formales.....	11
1.2.2 La Declaración Jurada Informativa.....	12
1.2.3 Obligaciones fiscales	13
1.2.4 Requerimientos cuando una ASFL recibe fondos del Estado	14
1.2.5 Solicitud de exención de Impuestos.....	14
 1.3 Modelo de gestión vigente en la República Dominicana para las diócesis católicas.	16
1.3.1 Primer Concilio Plenario Dominicano	16
 1.4 Órgano que toma las decisiones financieras en una Iglesia Católica.	20
1.4.2 El ecónomo.....	20
 1.5 El Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana	22

1.5.1	La exención de impuestos según el Concordato.....	22
-------	---	----

CAPITULO II: Diagnóstico de la gestión financiera de la Iglesia Católica dominicana a la luz de la gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington. 27

2.1 Fortalezas y debilidades de la Iglesia Católica Dominicana en materia de Administración Financiera. 30

2.1.1 Fortalezas30

2.1.2 Debilidades31

2.1.3 Oportunidades.....31

2.1.4 Amenazas32

2.2 Efectos del Concordato en la forma de la Iglesia Católica concebir la Administración financiera. 33

2.3 Modelo de gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington. 34

2.3.1 Características de la Arquidioces de Washington34

2.3.2 Informe Financiero Anual35

2.3.3 Administración Pastoral Central: Ingresos36

2.3.4 Administración Pastoral Central: Gastos.....40

2.3.5 Agencias Arquidiocesanas43

2.3.6 Parroquias y Escuelas47

2.4 Características particulares de instituciones de índole religiosa en la República Dominicana. 50

CAPITULO III.- PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA DIÓCESIS CATÓLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA..... 56

3.1	Generales del Modelo de gestión financiera que se hace necesaria en la Iglesia Católica de República Dominicana.	56
3.1.1	Composición de una diócesis católica dominicana	58
3.1.2	Balance General de una Diócesis católica.....	58
3.1.3	Estado de Resultados de una Diócesis católica dominicana	60
3.2	Requisitos del modelo de gestión financiera para una diócesis católica en República Dominicana.	62
3.2.1	Evaluación de la realidad de fieles (aportantes).....	62
3.2.2	Formación del clero en materia financiera	64
3.2.3	Actualización de cuotas parroquiales y formulación de variable ...	64
3.2.4	Establecimiento de control interno sobre efectivo	65
3.2.5	Establecimiento de tasas de contribución	68
3.3	Etapas de aplicación de los elementos necesarios para la eficientización de la Administración financiera de una diócesis católica.....	69
3.3.1	Concientización y regulación de las finanzas parroquiales	69
3.3.2	Implementación gradual de tasas por zonas.....	70
3.3.3	Proceso de regulación de cuotas parroquiales	71
3.3.4	Implementación de un estipendio al clero	71
3.4	Costo de la independencia de la Iglesia Católica del Estado Dominicano.	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		74
BIBLIOGRAFIA.....		78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Aportes del Estado a las Diócesis Dominicanas.....	34
Tabla 2.- Ingresos Operativos de la.....	37
Tabla 3.- Gastos Operativos de la	40
Tabla 4.- Gastos en Servicios Arquidiocesanos y Agencias Educativas	44
Tabla 5.- Ingresos y Gastos Parroquias y Escuelas	48
Tabla 6.- Informe mensual (Parroquial)	51
Tabla 7.- Informe Anual (Parroquias).....	52
Tabla 8.- Composición de la Arquidiócesis de Santo Domingo	58
Tabla 9 .- Balance General Diócesis Católica.....	59
Tabla 10.- Estado de Resultados de una Diócesis Católica	61
Tabla 11.- Tabla católicos practicantes.....	63
Tabla 12.- Tasas católicas	68
Tabla 13.- Salarios Ministros Eclesiásticos.....	72

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ingresos Operativos de la Administración Pastoral Central	37
Gráfico 2.- Gastos Operativos de la Administración Pastoral Central.....	41
Gráfico 3.- Gastos en Servicios Arquidiocesanos y Agencias Educativas	45

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las personas que desinteresadamente trabajan por un mundo mejor, un mundo que no puede ser comprendido en su totalidad sin su necesaria referencia a lo espiritual.

Dedico este trabajo a los jóvenes que se esfuerzan por alcanzar el sueño de un futuro mejor. Y a todos aquellos que todavía creen en el desarrollo de la República Dominicana y su Iglesia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente al Ministerio de la Juventud, quien ha suplido todo lo referente al pago de la matrícula para poder estar hoy a este punto.

Agradezco a todos y cada uno de los profesores que he visto durante estos dos años.

Agradezco especialmente a la Dra. Iara Tejada por hacer el camino del trabajo final de tesis, un camino ligero.

Agradezco en último lugar a mi familia, por la paciencia en el camino, por el amor en las pisadas, y por la comprensión en los desaciertos. Por fin llegamos al final.

RESUMEN

Este trabajo de investigación dentro del marco financiero tiene como objetivo diseñar un modelo de gestión financiera para una diócesis católica dominicana tomando como guía el modo en que la Arquidiócesis de Washington maneja sus finanzas. La Iglesia católica a nivel mundial tiene una directriz general en cuanto administración de bienes temporales como se tipifica en el Código de Derecho Canónico (1983), que enuncia el fin de esos bienes que es el sustento de los clérigos, sin embargo, la complejidad de esa administración radica en las fuentes de esos recursos que es la caridad cristiana. Partiremos de este dato para luego conectarlo con la realidad dominicana, y su estrecha vinculación con las arcas del Estado. El acuerdo que tiene el Estado Dominicano con la Santa Sede y los beneficios de una Asociación sin Fines de Lucro, como es tipificada la Iglesia para el Gobierno Dominicano. El fin último de nuestra investigación es que una diócesis católica dominicana pueda en un futuro independizarse de la tutela del Estado.

ABSTRACT

This research work within the financial framework aims to design a financial management model for a Dominican Catholic diocese taking as a guide the way in which the Archdiocese of Washington manages its finances. The Catholic Church worldwide has a general guideline regarding the administration of temporal goods as typified in the Code of Canon Law (1983), which states the purpose of those goods, which is the sustenance of the clergy, however, the complexity of that administration lies in the sources of those resources, which is Christian charity. We will start from this data and then connect it with the Dominican reality, and its strained connection with the state coffers. The agreement that the Dominican State has with the Holy See and the benefits of a Non-Profit Association, as typified by the Church for the Dominican Government. The ultimate goal of our research is that a Dominican Catholic diocese may in the future become independent from the tutelage of the State.

INTRODUCCIÓN

Las finanzas a través de los siglos han ido evolucionando, cómo ha ido evolucionando la vida de las personas, los sistemas económicos, la forma de ver la realidad, etc., esta investigación que busca diseñar un “Modelo de gestión financiera para la Iglesia Católica Dominicana a partir de la gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington”, no es ajena a esto por esto quisiéramos empezar esta breve introducción citando la definición de finanzas que propone el Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias de Ecuador -BINARIO:

“El término finanzas, de modo general, hace referencia al conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor (García, 2014). Las finanzas constituyen una rama disciplinaria de la ciencia económica, en este sentido, las finanzas se pueden definir como la disciplina del saber económico que estudia la manera en que la gente asigna recursos escasos a través del tiempo, (Bodie & Merton, 1999)”. (Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias Ecuador BINARIO, 2019, p.20).

La manera en que la gente asigna recursos escasos a través del tiempo (Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias Ecuador BINARIO, 2019) se leyó en la definición que se expuso anteriormente, y precisamente de esto se tratan las gestiones financieras de las diócesis de la Iglesia católica, que no son más que Iglesias establecidas en distintos territorios a lo largo de la geografía global que manejan en muchos casos esos escasos recursos que leíamos más arriba, a lo largo del tiempo.

Son precisamente estas Iglesias las que operan también en la República Dominicana y que están reguladas por el Código de Derecho Canónico que se

promulgó en el 1983, y que nos dedicaremos a investigar y trazar un modelo de gestión financiera actualizado y que persiga el fin contemplado en el mismo Código que las rige.

La Iglesia Católica en su Código de Derecho Canónico (1983) en su Libro V que trata “De los bienes temporales de la Iglesia” dedica en su Título II “De la Administración de los bienes” diecisiete cánones para regular la administración de los bienes temporales de la Iglesia (católica) de una forma generalizada, estos cánones van desde el 1273 y se extienden hasta el 1289. De manera particular, el Código de Derecho Canónico (1983) en su Canon 1273 establece lo siguiente: “En virtud de su primado de régimen, el Romano Pontífice es el administrador supremo de todos los bienes eclesiásticos”. La legitimidad del canon se basa en la potestad jurisdiccional que tiene el Papa sobre toda la Iglesia.

El Código de Derecho Canónico (1983) se limita en sus pocos números a explicitar quién es la autoridad eclesiástica competente, quienes son los actores que se deben poner de acuerdo para administrar estos bienes y lo que se espera de ellos. Pero en sentido estricto, el Código no regula el cómo deben administrarse estos bienes.

Algo que podemos tomar como punto de partida para nuestro análisis es el canon 1274 párrafo 1 que versa:

“En toda diócesis¹ debe haber un instituto especial que recoja los bienes y oblaciones para proveer conforme al c. 281² a la sustentación de los clérigos que prestan un servicio en la diócesis, a

¹ Diócesis: es una porción del Pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda a un Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica (Código de Derecho Canónico, c. 370).

² Sobre la manutención de los clérigos dedicados al ministerio eclesiástico.

no ser que se haya establecido otro modo de cumplir esta exigencia” (Código de Derecho Canónico, c. 1274 § 1).

Aunque el canon no arroja un modo de ejecutar esa administración financiera, dice el fin de esta, y lo veremos como una partida primordial en nuestro análisis de las diócesis estadounidenses.

En la República Dominicana de manera particular no hay un reglamento administrativo claro de cómo administrar una Diócesis, que vendría a ser la parte centralizada de una Iglesia particular. En definitiva, no existe una norma regulatoria precisa en materia de administración financiera para la ejecución en las distintas diócesis, y mucho menos entre ellas.

Cuando estudiamos otras diócesis o Iglesias particulares en otras partes del mundo, y al conocer su forma de gestionar financieramente sus bienes nos lleva a pensar que es posible implementar en la República Dominicana un régimen administrativo similar.

El objetivo de nuestra investigación es diseñar un modelo para la gestión financiera de una diócesis católica dominicana durante el período de 2017-2018 tomando de modelo la gestión financiera de una Diócesis Católica estadounidense.

En cuanto al tipo de investigación será cualitativa ya que en ella se analizará la teoría que fundamenta la investigación y es cuantitativa en cuanto al análisis de la información financiera que se obtengan de las fuentes diversas. Será mixta para la conformación del modelo.

Los métodos de investigación a utilizar son: analítico, puesto que se analizarán dos gestiones financieras de instituciones similares y con regulaciones que las hacen comunes. Comparativo, pues se realizarán comparaciones entre estas dos gestiones para lograr descubrir elementos que mejoren la gestión financiera de una diócesis católica en la República Dominicana en vías a independizarse del Estado.

En cuanto a las técnicas que se utilizarán está: en primer lugar, el análisis de tendencia que en sentido amplio se basa en el análisis de datos y comportamiento de mercado por un tiempo definido; luego, el análisis de composición e integral para evaluar la información financiera que obtendremos y que iremos desarrollando a lo largo de todo el trabajo.

Esta investigación tiene algunas limitantes, por ejemplo, en el caso de la Arquidiócesis de Washington se puede recabar información suficiente sobre el número de parroquias, población de la Arquidiócesis, y todos los estados financieros, ya que es una información pública colgada en su sitio web cada año. Sin embargo, no es el caso de la República Dominicana, de hecho, entre las mismas diócesis y obispos, que son quienes las dirigen, existe cierto hermetismo para compartir su información fuera de la propia jurisdicción.

La investigación será presentada a lo largo de tres capítulos, el primer capítulo titulado: “La Iglesia Católica y la Administración Financiera” en este se buscará explicitar el modo en que la Iglesia Católica regula la Administración Financiera de una Diócesis o Arquidiócesis y ver los acuerdos que acompañan esta legislación en República Dominicana. Frente a esto surgen algunas preguntas por ejemplo: ¿Cómo se clasifican como Institución en la República Dominicana las diócesis católicas? ¿Cuáles son las características de la Administración Financiera de entidades sin Fines de Lucro? ¿Cuál es el modelo de gestión vigente en la República Dominicana para las diócesis católicas? ¿Quiénes conforman el órgano que toma las decisiones financieras en una Iglesia Católica? ¿Cuáles son las características del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Dominicano? Todas ellas las iremos respondiendo a lo largo del primer capítulo y sus apartados.

El segundo capítulo titulado “Diagnóstico de la gestión financiera de la Iglesia Católica dominicana a la luz de la gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington” busca analizar cómo la gestión financiera de la Iglesia Católica Dominicana se rige y aplica las normas establecidas por la Iglesia Católica para la Administración Financiera y su dependencia histórica del Estado. Así como analizar

el modelo de gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington para incorporarlas al diseño de gestión para una diócesis dominicana. Preguntas que surgen a la luz de este capítulo son: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la Iglesia Católica en materia de Administración Financiera? ¿Afectó ese Concordato la forma de la Iglesia Católica de República Dominicana concebir la Administración Financiera de sus bienes? ¿Cuál es el modelo de gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington? ¿Desde dónde captan recursos? ¿En qué se basan sus gastos? ¿Qué situación se presenta con las particularidades que implican que la Institución es de índole religiosa? Las cuales serán respondidas oportunamente en los apartados de este capítulo. Podemos avanzar diciendo que el conglomerado de actividades y captación de recursos es uno de los pilares de las Iglesias que no dependen ni directa ni indirectamente del Estado donde están ubicadas. En este mismo apartado se hablará sobre las agencias, las fundaciones y las parroquias, tres pilares que tiene la Arquidiócesis de Washington para financiar sus operaciones.

El tercer capítulo el cual se ha titulado como “Propuesta del modelo de gestión financiera para una diócesis católica de la Republica Dominicana” buscará contrarrestar las dos gestiones financieras para incorporar las buenas prácticas y/o elementos necesarios para que la Iglesia Católica Dominicana pueda financiarse a sí misma. Responderá a preguntas tales como: ¿Cuáles son los requisitos que se hacen necesarios para que la Iglesia Católica Dominicana pueda lograr una independencia cada vez mayor con respecto al Estado? ¿Cómo podemos lograr introducir el modelo de gestión estadounidense en la República Dominicana? ¿Cuándo se podría lograr esta incorporación de elementos? ¿Cuánto costaría esa independencia? Trataremos a lo largo de todo el capítulo de dejar diseñado un plan que serviría lo propuesto en el siguiente párrafo.

El fin último que esta investigación quiere demostrar es que si se implementa el esquema de gestión financiera estadounidense se logrará de una forma paulatina la independencia financiera de la Iglesia Católica del Estado Dominicano.

CAPITULO I

LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CAPITULO I: LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Este primer capítulo de la investigación busca explicitar el modo en que la Iglesia Católica regula la Administración Financiera de una Diócesis o Arquidiócesis y ver los acuerdos que acompañan esta legislación en República Dominicana. En él haremos un *excursus* que va desde la conceptualización de la clasificación jurídica de las Instituciones como la Iglesia Católica en la República Dominicana. Más adelante se expondrá de una forma detallada las características propias de entidades sin fines de lucro.

Más adelante, expondremos aquellas fuentes en las que se basa la Iglesia Católica Dominicana para su modelo de gestión, baste señalar por el momento que la Iglesia Católica Dominicana solo tiene un Documento Oficial llamado “I Concilio Plenario Dominicano” (Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000) celebrado en el año 2000, donde se deja por escrito el modo en que se gestionarán los bienes pertenecientes a la Iglesia Católica.

Luego de ello se detallará cuál y quienes forman parte del órgano que toma las decisiones financieras en una Diócesis Católica Dominicana y si existen normas que regulen su proceder a lo interno de ella. Baste adelantar que toda Institución católica, a lo externo se rige por la leyes propias de cada país donde se encuentre.

Por último este capítulo abordará el tema del Concordato, famoso acuerdo entre el Estado Dominicano y la Santa Sede de los años cincuenta.

1.1 Conceptualización de la clasificación jurídica de la Iglesia Católica en República Dominicana.

La investigación que se realizará está enmarcada dentro de lo que conocemos como Instituciones religiosas o de orden religioso, en la República Dominicana se tipifican como Asociaciones sin fines de lucro (ASFL) y se encuentran en la Ley 122-05 (Ley 122, 2005).

Las características de las ASFL pertenecientes a la Iglesia Católica son iguales que las que prescriben en la ley antes mencionada, pero con la salvedad que en el Artículo 17 de la misma Ley establece que: Las instituciones religiosas que forman parte de la Iglesia Católica, sean nacionales o extranjeras, además de cumplir con todos los requisitos exigidos por la presente ley, deberán ser autorizadas formalmente por la autoridad eclesiástica nacional correspondiente (Ley 122, 2005).

Existen además en la República Dominicana varias normas que regulan las Asociaciones sin Fines de Lucro³ las cuales detallamos a continuación:

- Ley No. 122-05 sobre Asociaciones sin Fines de Lucro.
- Reglamento de Aplicación No. 40-08.
- Norma General No. 01-2011 (Norma General sobre Retención del ITBIS en Servicios de Publicidad y Otros Servicios Gravados por el ITBIS prestados por Entidades No Lucrativas).
- Norma General No. 01-02 (sobre Actividades Gravadas por Asociaciones No Lucrativas).

Todas las consideraciones mencionadas y señaladas en este primer acápite y el siguiente, forman parte de la gestión financiera que deben tener las Instituciones Católicas radicadas en la República Dominicana con el gobierno o a lo externo, desde el acápite 1.3 hasta el 1.5 se tomarán en cuenta aquellas características y consideraciones de la gestión administrativa de las mismas instituciones católicas pero a lo interno de ellas, que es nuestro fin primordial.

Aparte de todo lo anteriormente expuesto se debe observar que las Asociaciones sin Fines de Lucro se clasifican en cuatro grupos de los cuales nos interesan tres, a saber:

³ De ahora en adelante las Asociaciones sin Fines de Lucro será escrito como: ASFL.

Asociaciones de beneficio público o de servicio a terceras personas, cuyas actividades se encuentran orientadas a ofrecer servicios básicos en beneficio de toda la sociedad o de segmentos del conjunto de ésta.

Asociaciones de beneficio mutuo, cuyas actividades tienen como misión principal la promoción de actividades de desarrollo y defensa de los derechos de su membresía.

Asociaciones mixtas, las cuales realizan actividades propias a la naturaleza de ambos sectores, de beneficio público y de beneficio mutuo. (Dirección General de Impuestos Internos, 2020)

Si se analiza cada uno de los grupos anteriormente expuestos, se puede observar que el trabajo que realiza la Iglesia católica a lo largo de todo el territorio nacional se enmarca en las tres: en primer lugar, porque la Iglesia Católica, como religión de Estado y por su misma naturaleza es una Institución de beneficio público, en la medida en que es un elemento fundamental en la vida espiritual de las personas, y no sólo la vida espiritual, sino en todos los ámbitos de la vida social en los que se envuelve, baste mencionar algunos: las escuelas católicas, los dispensarios médicos parroquiales, las boticas populares, la pastoral social, etc., hay un montón de quehaceres y actividades en los que está involucrada la Iglesia Católica dominicana que no necesariamente tienen algo que ver directamente solo con la espiritualidad.

En segundo lugar, y en el segundo grupo están las ASFL de beneficio mutuo que versa sobre los beneficios a los miembros de la propia Institución, en este sentido, podemos mencionar por ejemplo: los seminarios, los monasterios de clausura, que son Instituciones a lo interno de la Iglesia que pero que deben ser sostenidos por ella, no producen bienes para su sustento en la mayoría de los casos.

Es por esto que se hace preciso fijarlas como Asociaciones mixtas, ya que abarcan a ambos grupos debido a la actividad propia que realizan y a su

misión y naturaleza. Es importante destacar que esta clasificación está hecha al margen del Concordato establecido entre la Santa Sede y el Estado Dominicano, lo cual explicaremos en el apartado 1.5 de este Capítulo.

1.2 Características de la Administración Financiera de entidades Sin Fines de Lucro.

Las características de las ASFL en la República Dominicana son claras y precisas en materia de administración financiera, de hecho la Dirección General de Impuestos Internos de República Dominicana hizo un brochure que contiene las características más relevantes en materia impositiva, veamos cuáles son y cómo se aplican a las ASFL especialmente a las pertenecientes a la Iglesia Católica.

Lo primero que se debe saber es que las Instituciones no lucrativas, en la República Dominicana deben registrarse como contribuyentes, y para ello se exigen unos requisitos que la Dirección General de Impuestos Internos (2020) los desglosa de la siguiente manera:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes. El sello no es obligatorio.
- Copia del certificado de Nombre Comercial emitido por ONAPI (no aplica para incorporaciones de iglesias).
- Copia de la resolución emitida por la Procuraduría General de la República.
- Copia del Certificado de Registro emitido por la Procuraduría General de la República (no aplica para incorporaciones de iglesias).

Con respecto a las características concretas en el marco de las ASFL se pueden señalar tres, a saber: en primer lugar, los deberes formales; en segundo lugar, la declaración jurada informativa; y en tercer lugar, las obligaciones fiscales. Luego se abordará para concluir la solicitud de exención de ITBIS, todo esto está

contenido en la Revista de Asociaciones sin Fines de Lucro de la Dirección General de Impuestos Internos (2020), aquí solo se extraerá lo que servirá para una mejor comprensión de las características de las ASFL.

1.2.1 Los deberes formales

Las asociaciones sin fines de lucro tendrán los siguientes deberes a su cargo:

- i. Presentar una declaración jurada informativa anual ante Impuestos Internos, en la cual deberá constar, entre otras:
 - Ingresos brutos obtenidos.
 - Desembolsos realizados.
 - Movimientos de las cuentas bancarias.
 - Relación detallada de cada contribución recibida durante el año, indicando nombres y direcciones de los donantes.
 - Relación detallada de las donaciones internacionales recibidas (datos de la entidad donante, monto de la donación, programas y proyectos a los que se destinarán los recursos).
 - Relación de los miembros de la institución y beneficiario/s final/es de la misma.
- ii. Reportar mensualmente las operaciones que sustenten sus actividades económicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma General No. 07-18 sobre Remisión de Informaciones (modificada por la Norma General 10-18).
- iii. Usar los comprobantes fiscales para sustentar sus operaciones, de acuerdo con lo establecido en la Norma General 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales.
- iv. Facilitar otras informaciones que les sean requeridas.

- v. Llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como de las actividades realizadas.
- vi. Fungir como agente de retención cuando sea requerido de acuerdo con las operaciones que realicen de adquisición de bienes y servicios.

1.2.2 La Declaración Jurada Informativa

La investigación arrojó además que todas las ASFL están obligadas a realizar una declaración jurada de renta, esta a su vez es de carácter informativo, y debe entregarse en la fecha correspondiente del cierre de la entidad (Cfr. Dirección General de Impuestos Internos, ⁴2020). El mismo documento más adelante propone lo siguiente:

Para la presentación de dicha declaración, deben utilizar el formulario "Declaración Jurada anual para Instituciones sin Fines de Lucro" (ISFL-01) y sus anexos, a más tardar ciento veinte (120) días después de la fecha de cierre de la entidad.

Asimismo también deben incluir los anexos a la Declaración Jurada para Instituciones sin Fines de Lucro que propone la misma Dirección General de Impuestos Internos, a saber:

- Anexo A: Donaciones
- Anexo B: Contratos de servicios y/o Convenios de gestión
- Anexo C: Actividades comerciales u otras Actividades
- Anexo D: Egresos
- Anexo E: Miembros de la institución y Beneficiarios finales

Esta declaración jurada puede ser remitida hasta la Dirección General de Impuestos Internos vía web, a través de la Oficina Virtual de la Institución o de manera física en la Administración Local que ele corresponda.

1.2.3 Obligaciones fiscales

Ahora la investigación nos ofrece aquellos detalles referentes al marco de las obligaciones fiscales que le competen a toda ASFL, es preciso señalar que la Iglesia católica aún con un acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Dominicano, sus Instituciones se circunscriben a este marco legal, si se hace necesario, en los acápites posteriores se dilucidarán aquellos apartados para una mejor comprensión. Por lo pronto lo que propone la Dirección General de Impuestos Internos (⁴2020) como obligaciones fiscales es lo que sigue:

- Presentar y pagar las retenciones efectuadas a sus empleados con salarios sujetos al Impuesto Sobre la Renta (ISR). También tienen la obligación de retener el ISR por servicios personales recibidos de personas físicas e Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en caso de no obtener la autorización expresa para la exención del bien o servicio que se adquiere vía el Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos.
- Presentar y pagar el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) cuando realicen operaciones gravadas con este impuesto, igualmente cuando apliquen la retención de este impuesto a terceros.
- Presentar y pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Anticipos del ISR por ingresos provenientes de actividades y servicios habituales gravados con este impuesto. Esta obligación se adquiere cuando realice alguna actividad comercial con fines lucrativos.

1.2.4 Requerimientos cuando una ASFL recibe fondos del Estado

Cuando una ASFL recibe fondos del estado dominicano hay otras particularidades que se añaden, en total podríamos hablar de tres que están contenidas en Dirección General de Impuestos Internos (⁴2020):

Validar su clasificación, por el Centro Nacional de Fomento y promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Estar inscritas en el Registro de Habilitación de Asociaciones sin Fines de Lucro dispuesto por la ley.

Obtener su calificación en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, la cual deberá ser renovada y revisada cada tres (3) años.

1.2.5 Solicitud de exención de Impuestos

Una de las particularidades que tienen las ASFL y especialmente las entidades que pertenecen a la Iglesia Católica es el de la exención de impuestos, de hecho el Concordato firmado entre la Santa Sede y la República Dominicana ocupa todo un artículo para señalar las libertades o exenciones de impuestos referentes a la Iglesia católica, nos referimos al artículo XXIV en todos sus numerales que en total son cinco, los desglosaremos en el acápite 1.5.

Para estas solicitudes hace falta completar los siguientes requerimientos, que están expresados en la Revista sobre ASFL de la Dirección General de Impuestos Internos (⁴2020):

- i. Copia de los registros relativos al personal que trabaja bajo su dependencia, remitido al Departamento de Trabajo de la Secretaría de Estado de Trabajo.

- ii. Certificación de que se está al día en sus obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- iii. Lista de los socios con sus respectivos generales de la Asociación sin Fines de Lucro solicitante. La entidad solicitante podrá solicitar una dispensa de este requisito con su debida justificación.
- iv. Copia de un inventario por medio manual o electrónico que se anotarán todos los bienes muebles o inmuebles de la Asociación.
- v. Certificación de un Contador Público Autorizado (CPA) indicando que la Asociación sin Fines de Lucro lleva contabilidad organizada en la que figuran todos los ingresos y egresos de la sociedad, con indicación exacta de procedencia de los primeros y la inversión de los segundos y el seguimiento a dichas inversiones.
- vi. Certificación de un CPA de que se lleva registro manual o electrónico de descripción de actividades y programas, incluidas sus relaciones internacionales.
- vii. Copia de la Licencia o el Permiso de Habilitación realizado en los registros del Centro Nacional de
- viii. Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro de la Subsecretaría de Planificación de la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo, de manera temporal, hasta que sean formados los Comités Mixtos en las diferentes Secretarías de Estado.

Estos documentos deben ser depositados en el Ministerio de Hacienda. De ahí en adelante entonces se ejecuta el proceso de solicitud, estos documentos solo se entregan una sola vez. Y se realizan entrando a la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos dentro de la opción "Trámites", seleccionando la opción "Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC" (Dirección General de Impuestos Internos, 42020).

1.3 Modelo de gestión vigente en la República Dominicana para las diócesis católicas.

Ahora nos abocamos a este tercer acápite que tratará de asentar las bases del modelo de gestión financiera vigente en la República Dominicana para las diócesis católicas. ¿Existe realmente un modelo de gestión financiera en la Iglesia Católica Dominicana? La respuesta es indeterminada por muchos factores. Primero porque ninguna diócesis católica dominicana revela realmente los activos que maneja; segundo, porque su financiamiento no es un producto fijo del todo, sino que en gran medida depende de la caridad cristiana; y tercero, porque el modelo hasta ahora conocido o aplicado se podría traducir en un gobierno totalmente descentralizado donde cada cura párroco, o administrador de una parroquia, la administra como si se tratara de una parcela personal.

Para buscar de una forma científica y cualitativa el modelo de gestión se ha investigado en muchos libros, de hecho se han leído todos y cada uno de los documentos oficiales publicados por la Conferencia del Episcopado Dominicano desde 1955 hasta 1997, que son a los que se ha podido tener acceso, y en ninguno se recoge en absoluto algún tema en el ámbito de la gestión financiera, estos libros son: Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano 1955-1990, (2007) y Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano 1991-1997, (1998). Todos estos documentos en su mayoría solo se refieren a situaciones tradicionales como el mensaje de la Altagracia, el de Independencia, Restauración, etc.

1.3.1 Primer Concilio Plenario Dominicano

No es hasta el Año 2000 cuando la Conferencia del Episcopado Dominicano lleva a cabo el I Concilio Plenario Dominicano (2000). Este Concilio trata en sentido general sobre el ordenamiento interno de la Iglesia Católica Dominicana, consta de cinco capítulos siendo el tercero el que trata particularmente la “organización económica y administración patrimonial”.

Antes de entrar a desglosar este I Concilio Plenario Dominicano cabe destacar que el mismo se refiere constantemente al Código de Derecho Canónico del 1983 que es el que está vigente para toda la Iglesia Católica Universal, siendo así y sabido esto vamos a remitirnos directamente al Concilio por cuestiones de puntualizar el tema lo más posible y claro posible.

1.3.1.1 Adquisición de bienes

Es sabido que la Iglesia como entidad jurídica debidamente constituida y representada en la República Dominicana tiene el derecho de adquirir bienes, esto también lo contempla el Código de Derecho Canónico (1984) en su canon 1259.

En estos cánones que van desde el 1259 hasta el 1271 la Iglesia explica y legisla sobre la capacidad y el derecho que tiene de exigir a los fieles los bienes que necesite para sus propios fines (c. 1260).

El I Concilio Plenario Dominicano en su numeral 770 dice lo siguiente:

“Los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad y el conveniente sustento de los ministros” (CIC c. 222,1). El obispo diocesano debe advertir a los fieles y urgirles de manera oportuna sobre la mencionada obligación (cfr. CIC c. 1262,2). (Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000).

Más adelante el mismo Concilio dice en el numeral 772:

Para atender a las necesidades de la diócesis, el obispo diocesano tiene derecho a asignar un tributo moderado a las personas jurídicas públicas sujetas a su jurisdicción, que sea proporcionado a sus ingresos, oído el consejo de asuntos económicos y el consejo presbiteral (cfr. CIC c. 1263).

También en este Concilio Plenario se establece que corresponderá a cada diócesis las tasas que se van a exigir por los distintos sacramentos.

Hay unas colectas que son anuales para todas las diócesis del país, estas son:

- Santa Infancia, último domingo de Enero
- Penitencial en favor de los pobres, V Domingo de Cuaresma
- En favor de Tierra Santa, Viernes Santo
- Ofrenda al Papa, último domingo de Junio
- Misiones, penúltimo domingo de octubre
- En favor del seminario, I Domingo de Diciembre

Para culminar con este apartado baste señalar un punto de total conflicto con la forma de gestionar fondos en la actualidad de la Iglesia Católica Dominicana que encontramos en el numeral 791 de este Concilio Plenario:

A tenor del canon 1265,2 no se permitirán fácilmente hacer Colectas. Las que se permitan deberán cumplir los siguientes requisitos: tener un fin concreto; presentar previamente el proyecto detallado de costos; comprometerse el responsable a llevar contabilidad de administración escrupulosa; estar dispuesto a dar cuenta al Ordinario y al Ordinario del lugar de la situación económica del proyecto en el momento en el que esto se exigiere; y rendir al final un informe de ingresos recibidos y proyecto realizado. Estas normas obligan también a todos los miembros de Institutos de vida consagrada. Colectas filantrópicas, ajenas a la Iglesia, jamás se harán en los templos sin aprobación explícita del Obispo Diocesano. (Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000, pp. 173-174).

1.3.1.2 Administración de los bienes

En este apartado del Concilio Plenario se refiere directamente al Derecho Canónico donde legisla que el Romano Pontífice es el administrador y distribuidor supremo de todos los bienes eclesiásticos (Código de Derecho Canónico, c.1273).

Aquí también se propone que debe haber un instituto especial que recoja los bienes y oblaciones con el fin de proveer la sustentación de los clérigos que prestan servicio en la diócesis, a no ser que se haya establecido otro modo de hacer esto.

También se contempla que la Conferencia del Episcopado Dominicano cree una Institución que provea suficientemente a la seguridad social de los clérigos, cosa que aun en la actualidad no se cumple, o por lo menos no del todo.

Con respecto a los Administradores de esos bienes se contemplan algunos requisitos previos, a saber:

Primero, deben prestar juramento ante el Ordinario o su delegado; segundo, deben hacer un inventario exacto y detallado, y tasar todo lo que reciban; por último, manda a que se conserven ejemplares tanto en la curia como en el archivo, anotando cualquier cambio en el patrimonio.

Sobre los administradores el Concilio Plenario establece una serie de requisitos que se pueden ver leyendo el mismo, los mismos no aportan información cualitativa a nuestra investigación.

El mismo Concilio Plenario propone que no puede faltar en toda administración económica de la diócesis los siguientes departamentos:

- Tesorería
- Contabilidad
- Contraloría
- Auditoría
- Archivo

1.4 Órgano que toma las decisiones financieras en una Iglesia Católica.

Cada diócesis católica del mundo tiene un consejo de asuntos económicos de la diócesis, y también en cada una de las parroquias que componen esa diócesis, la conformación de estos consejos está regulada por el Código de Derecho Canónico (1984), y nos dedicaremos en el siguiente subacápite a tratar sus características.

1.4.1 Consejo de asuntos económicos

El consejo de asuntos económicos de la diócesis está compuesto por el Obispo diocesano que lo preside, y consta de al menos tres fieles designados por el Obispo, que sean expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad (cfr. Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000). Los mismos se nombran para un periodo de cinco años que puede ser renovado indefinidamente.

Sobre la administración económica en la diócesis, para República Dominicana se ha determinado lo siguiente: Toda administración económica en la diócesis debe estar siempre bajo la autoridad del obispo (cfr. CIC c 494,3). De acuerdo con las indicaciones recibidas del mismo obispo corresponde al Consejo para asuntos económicos hacer el presupuesto de ingresos y gastos para cada año, y aprobar las cuentas de ingresos y gastos del año transcurrido (cfr. CIC c. 493).

1.4.2 El ecónomo

Corresponde al Obispo una vez escuchado el colegio de consultores y el consejo de asuntos económicos designar un ecónomo, que sea experto en materia económica y de conocida honradez (Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000).

El mismo es elegido para cumplir o dirigir todo lo referente a los asuntos económicos en el plano civil, legal y fiscal.

Apegándose al canón 1284, 1 y 2, que trata sobre las obligaciones de los administradores, el I Concilio Plenario Dominicano en su numeral 784 define lo siguiente con respecto a los deberes de los administradores:

- a) vigilar para que los bienes encomendados a su cuidado no perezcan en modo alguno ni sufran daño, suscribiendo a tal fin, si fuese necesario, contratos de seguro;
- b) cuidar de que la propiedad de los bienes eclesiásticos se asegure por modos civilmente válidos;
- c) Observar las normas canónicas y civiles, las impuestas por el fundador o donante o por la legítima autoridad, y cuidar de que no sobrevenga daño para la Iglesia por inobservancia de las leyes civiles;
- d) cobrar diligente y oportunamente las rentas y productos de los bienes, si los hubiere; conservar de modo seguro los ya cobrados; y emplearlos según el deseo del fundador o las normas legítimas;
- e) pagar puntualmente el interés debido por préstamo o hipoteca y cuidar de que el capital prestado se devuelva a su tiempo;
- f) con el consentimiento del ordinario, aplicar a los fines de la persona jurídica el dinero que sobre del pago de los gastos y que pueda ser invertido productivamente;
- g) llevar con diligencia los libros de entradas y salidas;
- h) hacer cuentas de la administración al final de cada año;
- i) ordenar debidamente y guardar en un archivo conveniente y apto los documentos e instrumentos en los que se fundan los derechos de la Iglesia o del Instituto sobre los bienes; y, donde pueda hacerse fácilmente, depositar copias auténticas de los mismos en el archivo de la curia.

En el numeral 785 del primer Concilio plenario dominicano también nos señala qué los administradores harán cada año el presupuesto de entradas y salidas (Conferencia del Episcopado Dominicano, 2000).

1.5 El Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana

La Iglesia católica de República Dominicana recibe una gran cantidad de sus recursos de las arcas del Estado, esto debido al Concordato que se firmó con la Santa Sede en el 1954 (Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, 1954). El mismo establece en su artículo VII lo siguiente:

1. El Gobierno Dominicano se compromete a construir la Iglesia Catedral o Prelaticia y los edificios adecuados que sirvan de habitación del Obispo o Prelado nullius y de oficinas de la Curia, en las Diócesis y Prelatura nullius actualmente existentes que lo necesiten, y en las que se establezcan en el futuro.

2. Además el Gobierno asegura a la Arquidiócesis de Santo Domingo y a cada Diócesis o Prelatura nullius actualmente existentes o que se erijan en el futuro una subvención mensual para los gastos de administración y para las iglesias pobres. (Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, 1954).

Este mismo Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana se establece el reconocimiento como persona jurídica a la Iglesia católica con potestad y plena capacidad para adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes (cfr. Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, 1954).

1.5.1 La exención de impuestos según el Concordato

El artículo XXIV del Concordato del 1954 establece los criterios de la exención de impuestos, hemos visto más arriba que ya las mismas leyes de la República Dominicana tienen un proceso propio para la exención de impuestos, y una vía ordinaria para realizar ese tipo de trámites, sirva la presente exposición

para mostrar el acuerdo precedente a la ley y para puntualizar cuáles cosas no se cumplen o perecieron en el tiempo.

El artículo XXIV del Concordato (1954) dice lo siguiente:

1. Los edificios sagrados, los Seminarios y otros edificios destinados a la formación del clero, los edificios de propiedad de la Iglesia empleados en fines de utilidad pública, las residencias de los Obispos y de los ministros del culto, cuando sean propiedad de la Iglesia, estarán exentos de cualquier impuesto o contribución.

Queda expresamente convenido que los bienes, cuya propiedad adquiera la Iglesia por donación entre vivos o por disposición testamentaria, estarán exentos de los impuestos de donación o de sucesión, siempre que los bienes recibidos en esa forma se destinen a un fin propio del culto o de utilidad pública por voluntad del donante o del testante o por ulterior disposición de la Autoridad eclesiástica competente.

2. Los bienes eclesiásticos no comprendidos en el número precedente no podrán ser gravados con impuestos ni contribuciones especiales.

3. Los eclesiásticos estarán exentos de cualquier impuesto o contribución en razón del ejercicio de su ministerio espiritual.

4. Los Ordinarios de los lugares y los rectores de parroquias gozarán de franquicia postal y telegráfica en su correspondencia oficial en el País.

5. Los edictos y avisos que se refieren al ministerio sagrado, fijados en las puertas de los templos, estarán exentos de cualquier impuesto o contribución.

De todos los enunciados anteriores solo el numeral 3 no se cumple, habría que hacer una investigación, si es por inobservancia del Estado o del mismo clero, y también las vías necesarias para poder hacer cumplir esto, delimitando los costos y beneficios de optar por este tipo de exenciones. Por lo demás, todo se está cumpliendo al día de hoy.

Hasta ahora se ha visto y se le han dado respuestas a preguntas tales como la clasificación como Institución de la Iglesia Católica en la República Dominicana, siendo así que desde el Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana del año 1954, se reconoce a nivel civil que la Iglesia tiene personalidad jurídica.

Se han explicado ampliamente las características de las ASFL, observando que en el caso de las Iglesias Católicas se añade una carta aval de parte del Obispo de la diócesis.

De una forma breve se ha intentado en algunos apartados desarrollar el modelo de gestión vigente en la República Dominicana, evidentemente el modelo de gestión escrito en libros y publicado por la Conferencia del Episcopado Dominicano, se queda corto a la hora de hablar de gestión financiera, no porque el modelo sea anticuado del todo, sino más bien por la falta en su aplicación, ya en el capítulo dos donde se abordará el diagnóstico, estaremos dilucidando de una forma más profunda este punto.

Se ha visto de una forma detallada quién o quienes son en definitiva los que toman las decisiones financieras en una diócesis católica dominicana. Primero se hace la salvedad que por su propio oficio el Papa o Romano Pontífice es el administrador supremo de los bienes de la Iglesia, salvaguardando este punto entonces sabemos que en una diócesis quien da las direcciones es el Obispo diocesano o titular, siempre después de escuchar el consejo de asuntos económicos nombrado para tales fines. Estas disposiciones son ejecutadas por el ecónomo, de cuya figura se ha hablado más arriba.

Por último, se ha escudriñado en el Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana para confirmar de una forma expresa en un acuerdo de

carácter internacional aquellas puntualizaciones referentes al ámbito financiero y fiscal de la Iglesia Católica presente en la República Dominicana. Primero, que se reconoce su personalidad jurídica; segundo, el compromiso asumido por el estado en materia de construcción y sostenimiento del clero católico; y tercero, las características de las exenciones de impuestos aprobadas o acordadas entre la Santa Sede y el Estado Dominicano.

Visto todo lo anterior podemos dar paso al siguiente capítulo.

CAPITULO II

**DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA IGLESIA
CATÓLICA DOMINICANA A LA LUZ DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE
LA ARQUIDIÓCESIS DE WASHINGTON.**

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA IGLESIA CATÓLICA DOMINICANA A LA LUZ DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE WASHINGTON.

La Iglesia Católica es una institución que tiene muchos siglos de fundada, tiene un sin número de colores y formas, para ello es preciso hacer un acercamiento a su estructura para poder así entender su forma de proceder en el ámbito administrativo.

Su forma de proceder es centralizada en cuanto a un orden legal administrativo, pero en la realidad no es tanto así, ¿cómo se podría explicar esto? La Iglesia católica tiene una estructura jerárquica, es decir, que como institución primero está Roma con el Vaticano y el Papa, y después todas las demás Iglesias (diócesis), cada una de las diócesis de la Iglesia tiene una jurisdicción propia en sentido legal y administrativo en algunas cosas, y se remite a la autoridad civil de cada país como norma regulatoria de aquello que desee ejecutar, como la apertura de una cuenta bancaria.

En un sentido más llano, la Iglesia Católica es un gran país, que tiene muchos estados, cada uno de esos estados debe formular sus propias normas regulatorias en materia de administración financiera, preferiblemente de dos formas: como diócesis (estado) o como provincia eclesiástica (varias diócesis pertenecientes a una región de un mismo país o confederadas en una Conferencia Episcopal), esto lo legisla el Código de Derecho Canónico (1984):

“Según las circunstancias de cada lugar, los fines de que se trata en los § § 2 y 3 pueden lograrse mejor mediante instituciones diocesanas federadas entre sí, o por medio de una cooperación, e incluso por una asociación convenida entre varias diócesis o constituida para todo el territorio de la misma Conferencia Episcopal”. (Código de Derecho Canónico, c. 1274 § 4).

La Iglesia Católica en la República Dominicana ha tenido la particularidad de una vinculación innegable entre ella y la autoridad política, desde mucho antes de

que esta llegara a ser la República que se conoce hoy día.

A grandes rasgos según el P. Pedro Alejandro Batista en su manual de Historia de la Iglesia Dominicana (2016), podemos dividir la Historia de la Iglesia Dominicana en cuatro grandes etapas:

1. La vida religiosa de la cristiandad americana (1498-1795).
2. La lucha por la independencia (1795-1916)
3. La Iglesia al amparo de la dictadura (1930-1961)
4. Ensayo democrático a la caída de Trujillo (1961-actual)

Bástenos esta pequeña lista para interceptar dónde comienza esa dependencia de la Iglesia del Estado en la que se basa la propuesta de estudio que queremos realizar.

En el período que va desde 1930 hasta 1961, que el autor ha descrito como “La Iglesia al amparo de la dictadura” (1930-1961)⁴, es donde se da ese tránsito de la independencia de la Iglesia a esa dependencia casi absoluta en materia económica y financiera, esto se puede demostrar viendo las características de esta etapa (Batista, 2016):

1. Proteccionismo del Estado
2. Firma de un Concordato entre la Santa Sede y el Estado Dominicano.
3. Crecimiento extraordinario de las órdenes religiosas
4. Enfrentamiento de la Iglesia y el Régimen tiránico.

El Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana⁵ en su Artículo VII narra lo siguiente:

⁴ Batista, P. A., (2016). *Historia de la Iglesia Dominicana 4to. Teología*. (Manual de Clases). Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo, República Dominicana, p. 4.

⁵ Santa Sede Apostólica, República Dominicana. (16 de junio de 1954). Artículo VII (Título único) *Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana*.

1. El Gobierno Dominicano se compromete a construir la Iglesia Catedral o Prelaticia y los edificios adecuados que sirvan de habitación del Obispo o Prelado *nullius* y de oficinas de la Curia, en las Diócesis y Prelatura *nullius* actualmente existentes que lo necesiten, y en las que se establezcan en el futuro.
2. Además el Gobierno asegura a la Arquidiócesis de Santo Domingo y a cada Diócesis o Prelatura *nullius* actualmente existentes o que se erijan en el futuro una subvención mensual para los gastos de administración y para las iglesias pobres.

Otras partes del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Dominicano hablarán sobre la personalidad jurídica de la Iglesia Católica y demás pormenores, también hablará sobre la independencia de la Iglesia en materia de gobierno interno.

En gran medida este Acuerdo se efectuó para subsanar heridas en las relaciones entre las dos instituciones, por un lado, la dictadura y por otro el ente equilibrador de aquel tiempo: la Iglesia Católica. Los efectos que tiene este Concordato hoy día, ni siquiera se perciben, en tanto que dependerá del gobierno de turno y sus relaciones con la Iglesia, si aportará o no los beneficios que hemos visto que narra el acuerdo más arriba.

Es por esto que se hace necesario que la Iglesia Católica 67 años después de firmar este acuerdo se replantee la necesidad de diseñar un modelo de gestión financiera que vaya llevándola a una independencia del Estado Dominicano a fin de lograr dos cosas concretas a primera vista: en un primer lugar no estar a la merced del gobierno de turno; en segundo lugar, poder disponer de fondos propios para la ejecución de sus proyectos.

El período en el cual se basará esta investigación será el período fiscal 2017-2018, del cual tenemos información de la Arquidiócesis de Washington que tomaremos de modelo, el proceso de ejecución del diseño creado se estimará en una ejecución de etapas de 3 a 5 años.

2.1 Fortalezas y debilidades de la Iglesia Católica Dominicana en materia de Administración Financiera.

El análisis es uno de los métodos más productivos que pueden tener las instituciones para percatarse de las cualidades que la componen y poder agregar valor a los servicios o productos que brindan, Christophe Speth (2016) en su obra *El análisis DAFO*, escribe que el análisis FODA -como lo conocemos en Latinoamérica- permite hacer un balance de la situación de una organización en un momento dado, con una óptica más prospectiva que retrospectiva. Por lo tanto, más que una crítica positiva o negativa, es un análisis de situación con vistas a una mejora.

2.1.1 Fortalezas

Entre las fortalezas que se pueden enumerar de la Iglesia Católica Dominicana, en materia de administración financiera es que cuenta con un gran personal financiero a su disposición, es decir, cuenta con recursos humanos valiosos a la hora de afrontar problemáticas de orden financiero, no sólo porque cuenta con profesionales capaces, sino además porque cuenta con recursos, no ilimitados, pero sí imprevistos, en el sentido que tiene la capacidad de convocatoria en casos de déficit financiero.

Otra fortaleza que tiene es su ubicación, por lo menos en República Dominicana, la Iglesia Católica está extendida por todo el territorio nacional, a veces en lugares inhóspitos carentes de los servicios básicos para vivir, esto también es una fortaleza financiera ya que su captación de recursos no se ve limitada por el espacio geográfico.

La Iglesia católica tiene la ventaja de la especialización, es una realidad Institucional que prepara a sus miembros con una dedicación envidiable, sirva el caso de la congregación Jesuita, cuyo imperativo son las ciencias no religiosas, destacándose así en muchos ámbitos de la vida civil, financieramente inclusive.

La Iglesia católica cuenta con una vasta historia no sólo en la República Dominicana, sino en el mundo entero, y con ello su prestigio de que funciona como una de las instituciones de caridad más creíble, acertada y confiable.

Dentro de sus fortalezas también se puede apreciar su capacidad de convocatoria, no sólo en el ámbito físico y presencial, sino en el ámbito económico-financiero, baste señalar todas las colectas establecidas para cada año.

2.1.2 Debilidades

La Iglesia Católica Dominicana tiene en sí misma muchas debilidades en materia financiera, una de las primeras y más perjudicadoras es que el clero tanto diocesano como religioso, en su mayoría tiene especializaciones en materias religiosas y en un sin número de otras ciencias, pero en materia económica su especialización es casi nula, pero esto en sí mismo no es una debilidad, sino el hecho de que tenga que como cabeza de una Parroquia o de una Diócesis, el imperativo categórico de saber elegir bien a su consejo económico y de administración. En no pocos casos, los Administradores Parroquiales que son los párrocos, omiten el hecho de que debe de haber alguien que maneje y sepa del campo de las finanzas.

Otra debilidad en materia financiera que puede tener la Iglesia son los escándalos que paulatinamente saltan a la luz pública y que, como cualquier empresa, perjudica su imagen y provoca una emigración de miembros a otras iglesias o a ninguna, lo que se traduce como menos aportes desde ese punto en adelante.

Otra debilidad es que no existe una finanza que ocupe el todo, sino que cada Parroquia, cada Capilla y cada Diócesis se maneja como una parcela, es decir, con contabilidades y estados financieros aislados, lo que no arroja una perspectiva clara e iluminadora de las condiciones económicas reales en que se encuentra cada año.

2.1.3 Oportunidades

La Iglesia Católica Dominicana tiene grandes oportunidades de superación en materia económica y financiera, por ejemplo, el clero católico puede ser instruido

de una manera más adecuada en la materia de Administración Parroquial que se ofrece en el Pensum de la Carrera Licenciatura en Ciencias Religiosas que ofrece el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, donde se forma el clero dominicano, para que no se limite a explicar cómo se llenan los libros de bautizos y matrimonios, y se refiera a un contador para todo lo demás, sino que se ponga a un profesional de la materia para que dé orientaciones concretas y precisas sobre la necesidad de tener al día los libros contables y concientizarlos sobre una buena práctica financiera.

Otra gran oportunidad que tiene la Iglesia Católica Dominicana en materia financiera es instruir a los sacerdotes que ya ejercen de párrocos con seminarios y diplomados de concientización y de organización financiera.

Otra gran oportunidad es tomar de ejemplo a aquellas parroquias que tienen un manejo financiero modelo, para que se cree la conciencia de que, en la República Dominicana, no importa cuán pequeña sea la parroquia, es parte de un todo que debe organizarse.

2.1.4 Amenazas

La primera amenaza que se puede encontrar es la resistencia del clero antiguo de incursionar en un nuevo modelo de gestión financiera apegado a criterios, por decirlo de alguno modo, modernos para ellos. Y a la supervisión del manejo de las finanzas de las parroquias que están dirigiendo en ese momento.

Otra amenaza es la deserción de los fieles por motivo de escándalo, disgusto o enfrentamiento con la autoridad eclesiástica competente del momento, ya se aun párroco, en el caso de las parroquias u obispo en el caso de la diócesis.

El no consolidar los activos que maneja la Iglesia, tanto a nivel parroquial como a nivel diocesano, da pie a un mal uso de los fondos, a no poder contar con fuentes de financiamiento o en muchos casos a ni siquiera el hecho de poder plantearse un préstamo para la construcción de algún edificio que haga falta para suplir las necesidades de una localidad en específico.

Otra amenaza que tiene la Iglesia Católica Dominicana es que hasta el día de hoy en muchas de sus parroquias se sigue una contabilidad simple, basada en entradas y salidas sin más, no se cuenta con objetivos financieros claros, que, aunque su fin no es de índole financiera, sin duda alguna, su labor en el mundo requiere de unos fondos y un plan de financiamiento.

2.2 Efectos del Concordato en la forma de la Iglesia Católica concebir la Administración financiera.

El Concordato, acuerdo firmado entre la Santa Sede y la República Dominicana en el 1954, aseguraba para la Iglesia Católica del país de aquel entonces, y posteriormente la recepción de fondos de las arcas del Estado, no sólo para cuestiones concretas como vimos más arriba, sino que dejaba la puerta abierta para posteriores contribuciones sin la necesidad de pertenecer estas a un rubro en especial.

Se mostrará a continuación la Tabla No. 1 que desglosa las aportaciones que recibió la Iglesia Católica (a nivel de diócesis) del Gobierno central en el año 2017, algunas limitantes como informes consolidados comprometen la precisión de las cifras presentadas, pero el margen de error es inferior al 1%, sabiendo que los montos aportados a las diferentes diócesis está predeterminado en un total de 7.5 MM mensuales, distribuidos de manera equitativa entre las 11 diócesis y la Conferencia del Episcopado Dominicano. Cabe señalar que todas esas informaciones son de dominio público, basta acceder a la página web del Ministerio Administrativo de la Presidencia, ir a Transparencia, luego desplegar el menú de finanzas, e ir a Ingresos y Egresos, hay diez años disponibles.

Tabla 1.- Aportes del Estado a las Diócesis Dominicanas		
Diócesis o equivalente	Monto mensual	Anualidad
CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO	RD\$ 998,500.00	RD\$ 11,982,000.00
ARZOBISPADO DE SANTIAGO	RD\$ 998,500.00	RD\$ 11,982,000.00
OBISPADO DE LA VEGA	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE LA ALTAGRACIA HIGÜEY	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE SAN FRANCISCO DE MARCORÍS	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE BARAHONA	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE BANÍ	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
DIOCESIS DE SAN PEDRO DE MACORÍS	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
DIOCESIS DE MAO-MONTECRISTI	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE PUERTO PLATA	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO DE SAN JUAN	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
OBISPADO CASTRENSE	RD\$ 499,250.00	RD\$ 5,991,000.00
Totales sin impuesto transferencia	RD\$ 7,488,750.00	RD\$ 89,865,000.00
Impuesto transferencia (0.15%)	RD\$ 11,233.13	RD\$ 134,797.50
Totales	RD\$ 7,499,983.13	RD\$ 89,999,797.50

Fuente: Ministerio Administrativo de la Presidencia

2.3 Modelo de gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington.

2.3.1 Características de la Arquidiócesis de Washington

La Arquidiócesis de Washington es una porción de católicos que hace su vida de fe en el Distrito Columbia de Washington y cinco condados de Maryland, actualmente cuenta con una población de más de 658,000 católicos, distribuidos a largo de toda la jurisdicción de la Arquidiócesis, la misma está compuesta de 139 parroquias.

Dentro de todos los órganos que componen la Arquidiócesis hay 332 sacerdotes, entre ellos 258 activos y 74 en la condición de retiro. Asimismo, cuenta con 88 seminaristas. Cuenta con 433 religiosas y 503 religiosos a lo largo de toda la Arquidiócesis.

Como observación los religiosos y religiosas están a cargo de sus propias casas fundadoras, es decir, que las necesidades en materia económica de todos los religiosos pertenecen a las casas madres de las que son miembros, algunos ejemplos de ello son los franciscanos, dominicos, agustinos, salesianos, paules, etc.

Como parte de la presentación de la Arquidiócesis se hace preciso observar que cuenta con 92 escuelas católicas, entre ellas resaltan 61 escuelas primarias y dos escuelas secundarias, entre otras. Estas escuelas tienen una población estudiantil de 26,171 estudiantes de ellos 22,010 están por vinculación religiosa, es decir, que la motivación de sus padres es que reciban educación en materia religiosa y católica.

En último término están los diáconos permanentes que son 169 trabajando activamente dentro del arquidiócesis y otros 27 trabajando fuera de ella. Los diáconos permanentes son aquellos miembros de la comunidad que reciben, una vez casados y con consentimiento expreso por sus esposas, el primer grado del orden sagrado, siendo habilitados para poder bautizar, celebrar matrimonios y asistir a los sacerdotes en el servicio del altar, en muchas ocasiones y de manera ordinaria ejercen de administradores, siempre y cuando estén cualificados para ello.

Una vez presentada someramente la Arquidiócesis de Washington se entra en materia financiera dando paso al Informe Financiero Anual que realiza la misma cada año. El mismo se encuentra disponible en la página web de la Arquidiócesis.

2.3.2 Informe Financiero Anual

La Arquidiócesis de Washington presenta cada año un Informe Financiero detallando todos los bienes que ha recibido la Arquidiócesis y explicando en qué son invertidos o gastados esos fondos, y esto de manera detallada.

Con el informe la Arquidiócesis de Washington busca que los fieles tengan una mejor comprensión de los ingresos que se confían a la Arquidiócesis y cómo se utilizan esos fondos para marcar una diferencia positiva en la vida de las personas de todos los ámbitos, especialmente en la educación religiosa, los

servicios sociales, los ministerios de vida parroquial y familiar, escuelas, actividades juveniles, etc.

Cabe resaltar la insistencia del Director Financiero de la Arquidiócesis Eric Simontis, en la transparencia del uso de los fondos que reciben, y que en la presentación del Informe Financiero del año 2017-2018 escribió lo siguiente:

La transparencia y la rendición de cuentas son componentes importantes de la administración. Todas las decisiones financieras y presupuestarias para los programas y departamentos de la Arquidiócesis se revisan cuidadosamente para garantizar que sean responsables y fieles a nuestra misión del Evangelio y a las expectativas de la comunidad católica. Además, las operaciones financieras de la Arquidiócesis se someten regularmente a auditorías independientes. Información más detallada está disponible para su revisión en el sitio web de la Arquidiócesis, adw.org. Simontis, E. (30 de enero de 2019) Informe Financiero Anual para la gente de la Arquidiócesis de Washington. Recuperado de <https://adw.org/wp-content/uploads/sites/2/2019/02/17-18Report-ADW-Financial-Spanish.pdf>.

Este informe financiero se compone de elementos básicos y propios de la administración financiera de las diócesis de Estados Unidos, comienza explicando y detallando los ingresos propios de la Arquidiócesis y dedica toda una página a su explicación y detalle. Seguidamente detalla los gastos de la Arquidiócesis, y en este caso arroja los resultados entre ingresos menos gastos. Más adelante, se refiere a todas las demás organizaciones e instituciones que colaboran en sentido general y hacen aportes, aunque no directamente a los fondos administrados por la Arquidiócesis

2.3.3 Administración Pastoral Central: Ingresos

La Administración Pastoral Central se refiere en primer lugar a la Diócesis, es decir, al gobierno central, para diferenciarla de la Administración o de los Estados o Estado propio de las parroquias y de las demás Instituciones que conforman la

diócesis o Arquidiócesis en nuestro caso. En la Tabla No. 2 que veremos a continuación se reflejan los ingresos propios del gobierno de la Arquidiócesis de Washington, en el Gráfico No. 1 visualizaremos la proporción que aporta cada segmento al conjunto de ingresos, veamos:

Tabla 2.- Ingresos Operativos de la Administración Pastoral Central

Datos en millones de US\$	
Campaña Anual	13,613,000
Cuotas	13,524,000
Regalos y donaciones	4,594,000
Tasas y otros ingresos	5,357,000
Ingresos por arrendamientos	2,429,000
Ingresos totales de las operaciones	39,517,000
Ingreso de inversión	4,698,000
Total ingresos	44,215,000

Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 2.

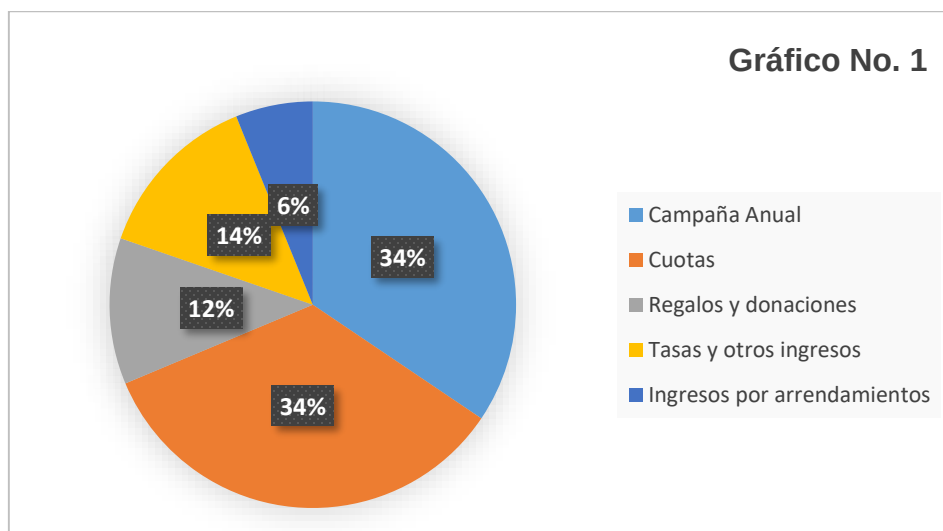


Gráfico 1. Ingresos Operativos de la Administración Pastoral Central

Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 2.

Como se observa más arriba en la Tabla No. 2 y en el Gráfico No. 1 la Arquidiócesis de Washington tiene 5 partidas de entradas que conforman el fondo que se usa de manera operativa en el gobierno central de la Arquidiócesis, y hay

otra partida de ingresos por inversiones que se cuantifica aquí, pero que su uso no es en gastos operativos, sino que esa partida está destinada especialmente para lo que ellos llaman “Secretariado para el Ministerio Pastoral y Preocupación Social”, que desglosaremos cuanto toquemos el tema de los ingresos por inversión. Ahora se detallará cada una de las partidas recibidas:

2.3.3.1 Campaña Anual

La Campaña Anual como se observa más arriba es la mayor fuente de ingresos de la Arquidiócesis, con un total de USD\$13.6 MM, que asciende a un 34% del total de ingresos operativos de la Arquidiócesis, estos recursos, detalla el informe que se utilizan para lo siguiente:

El dinero de la campaña se utiliza para apoyar a los niños que asisten a las escuelas católicas, a los hombres que estudian para ser sacerdotes, a los ministerios pro-vida y étnicos, y a muchos otros ministerios pastorales y programas de interés social en nuestra comunidad local. (Arquidiócesis de Washington, 2019)

2.3.3.2 Las cuotas

Son los aportes que tiene cada parroquia que conforma la Arquidiócesis y representa la segunda mayor fuente de ingresos con USD\$ 13.5 MM, para un 34% de total de los ingresos. El destino de estos fondos es para financiar la Administración Pastoral Central (APC⁶), las comunicaciones, el desarrollo, los costos de educación e instalación religiosos, así como el apoyo a la educación, y a parroquias, escuelas, organizaciones y familias con necesidad económica. Este monto se aproxima al 9% del total de ingresos consolidado de las parroquias de la Arquidiócesis. Sirva este dato como referente de lo que las parroquias

⁶ De ahora en adelante se utilizará APC para referirse a la Administración Pastoral Central de la Arquidiócesis de Washington.

pertenecientes a una diócesis o arquidiócesis debe aportar al gobierno central de la misma.

2.3.3.3 Regalos y donaciones

En esta partida se consideran los legados y otras donaciones que suceden una sola vez a la Arquidiócesis, incluidas algunas restringidas a un uso específico. El Código de Derecho Canónico (1984) tipifica sobre algunas donaciones que hay que “respetar la intención del donante”, quiere decir esto si algún miembro de la comunidad dona algo y expresa el fin o uso que debe darse a lo que dona, obliga a la autoridad eclesiástica competente que recibe la donación a ejecutar lo pedido. Para este período, estas significaron un 12% del total de los ingresos, ascendentes a US\$ 5.3 MM, que se debe utilizar a discreción en lo especificado por los donantes.

2.3.3.4 Tasas y otros ingresos

La partida de tasas y otros ingresos hace referencia a los servicios prestados por la Arquidiócesis a terceros, estos servicios incluyen: “la administración de la facturación de seguros y reclamaciones, las inversiones y el control de la jubilación de laicos y sacerdotes y otros fondos de inversión, y las tarifas para programas ofrecidos en toda la arquidiócesis” (Simontis, E., 2019).

2.3.3.5 Ingresos por arrendamientos o alquiler

La partida de ingresos por alquiler, se podría decir, que no es más que ayudas de Instituciones que operan en favor de la Arquidiócesis y que usan edificaciones pertenecientes a la misma y que de todos modos son necesarias para ejercer su labor social, es por esto que esta partida es importante y tiene sentido. En un lenguaje más llano se podría decir que la Arquidiócesis de Washington cuenta con edificaciones que están aptas para realizar servicios propios de fundaciones que trabajan a nivel social desde el ámbito religioso, siendo así que hace una ayuda a doble partida, por un lado, ejercen su labor social propia y por otro lado benefician a la misma Arquidiócesis ocupan sus espacios y/o edificios. Estos ingresos en el año estudiado ascendieron a US\$ 5.3 MM, para un valor porcentual de un 6% del total de los ingresos.

2.3.3.6 Otras observaciones

La Arquidiócesis de Washington especifica en su Informe Financiero Anual que hay otros ingresos por servicios de seguro y dispone lo siguiente:

Además de los ingresos para operación y gastos, la arquidiócesis tiene ingresos por servicios de seguro de \$45,9 millones, y gastos de \$45,4 millones que representan principalmente el pago de cantidades recibidas de las parroquias y las agencias, y pagados en reivindicaciones y beneficios. (Arquidiócesis de Washington, 2019)

2.3.4 Administración Pastoral Central: Gastos

La APC de la Arquidiócesis de Washington está compuesta por diversas secretarías y oficinas que la componen, estas son: secretarías colectivas, los departamentos y las oficinas ejecutivas de la Arquidiócesis, las mismas supervisan, asesoran y/o asisten a las parroquias, escuelas y otros ministerios y organizaciones afiliadas, y también de dirigir y patrocinar otros programas. Ahora se desglosará en la Tabla No. 3 cómo se distribuyen sus gastos y más adelante veremos en el Gráfico No. 2 los valores y la significación porcentuales de cada gasto.

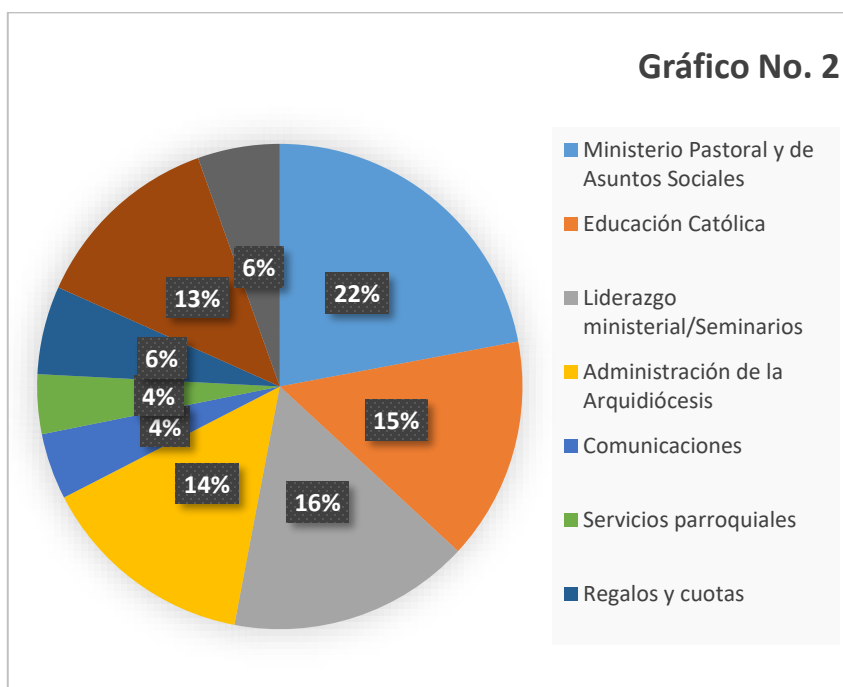
Tabla 3.- Gastos Operativos de la Administración Pastoral Central

Datos en millones de US\$

Ministerio Pastoral y de Asuntos Sociales	9,450,000
Educación Católica	6,365,000
Liderazgo ministerial/Seminarios	6,918,000
Administración de la Arquidiócesis	6,195,000
Comunicaciones	1,890,000
Servicios parroquiales	1,702,000
Regalos y cuotas	2,522,000
General y administrativo	5,506,000
Desarrollo	2,346,000
Gastos totales de las operaciones	42,894,000
Ingresos totales de las operaciones	44,215,000
Excedente de explotación	1,321,000

Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 3.

Gráfico 2.- Gastos Operativos de la Administración Pastoral Central



Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 3.

2.3.4.1 Ministerio Pastoral y Asuntos Sociales

El Secretariado para el Ministerio Pastoral y Preocupación Social tiene el propósito de ayudar a los párrocos y líderes de la parroquia a incrementar la capacidad de las parroquias para la evangelización, también de la formación de los laicos para la participación en la parroquia, y como testigos de Dios en el mundo. Estas oficinas sirven a la diversidad cultural de la parroquia a través de las familias, los jóvenes, etc. Esta partida representa el gasto mayor de la APC y tiene un valor porcentual de 22% de total de los gastos, para un total de US\$ 9.45 MM.

2.3.4.2 Educación Católica

El Secretariado para la Educación Católica se dedica a ayudar en el pago de la matrícula a muchos jóvenes de las diferentes escuelas católicas, tanto de primaria como de secundaria, así también como a las escuelas católicas y oficinas de educación religiosa de toda la Arquidiócesis, en cuanto al monto es la tercera mayor partida para un gasto significativo de 15% para un total ascendente a los US\$ 6.36 MM.

2.3.4.3 Liderazgo Ministerial y los Seminarios

El Secretariado para el Liderazgo Ministerial y los Seminarios es la segunda mayor partida de gasto con un valor de 16% del total de los gastos que se traduce en US\$ 6.9 MM. Esta partida incluye los gastos en capacitación y educación de los seminaristas -futuros sacerdotes-. La Arquidiócesis cuenta con dos seminarios. Además de esto, también se incluyen la educación permanente de los sacerdotes, la Oficina de Vocaciones, la Oficina del Diaconado, de la Vida Consagrada, todas, parte del liderazgo ministerial.

2.3.4.4 Administración de la Arquidiócesis

La partida de la Administración de la Arquidiócesis se refiere de manera específica a la Oficina del Arzobispo y de los tres Obispos auxiliares, la Oficina de la Cancillería, la Oficina de Asuntos Gubernamentales y la Oficina del Asesor Jurídico. Quede señalado que no se trata de la Administración en general, sino de la Administración directiva. Esta partida tiene un valor porcentual de 14% que se traduce en casi US\$ 6.2 MM.

2.3.4.5 Comunicaciones

El Secretariado de Comunicaciones se crea como parte del enfoque lanzado por el Papa san Juan Pablo II, sobre la “Nueva Evangelización”. Esta partida incluye a Oficina de Medios y Relaciones Públicas, la Oficina de Medios Digitales y la Oficina de Producción Multimedia. Los periódicos Catholic Standard y El Pregonero también forman parte de este Secretariado, pero son financiados por otra entidad. Tiene una significatividad del 4% con respecto al total de gastos para un valor monetario de casi US\$ 1.9 MM.

2.3.4.6 Servicios Parroquiales

Esta partida incluye la Oficina de Operaciones Financieras Parroquiales y Escolares y partes de la Oficina de Manejo de Instalaciones y la Oficina de Recursos Humanos. Ocupa un total de un 4% del gasto para un valor de US\$ 1.7 MM.

2.3.4.7 Regalos y cuotas

Esta partida representa las cuotas que tiene toda diócesis o arquidiócesis del mundo con respecto a la Santa Sede y las distintas organizaciones regionales y católicas como la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y en el caso de Washington la Conferencia de Maryland, además de modestos regalos que la Arquidiócesis hace a otras organizaciones católicas. Ocupa un valor porcentual del 6% para un total de aproximadamente US\$ 2.5 MM.

2.3.4.8 General y Administrativo

Esta partida es la que ocupa todo lo administrativo incluyendo las Oficinas Arquidiocesanas de Finanzas, Informática, Manejo de las instalaciones y Recursos Humanos, distinta esta partida a la de la Administración de la Arquidiócesis que ya explicamos más arriba a qué se refería. Ocupa un 13% del total de gastos para un valor de US\$ 5.5 MM.

2.3.4.9 Desarrollo

Por último, tenemos la partida del Secretariado de Desarrollo que no es más que una partida que ayuda a cosas concretas que tienen que ver con el buen desenvolvimiento o desarrollo de organizaciones religiosas, a saber: la Campaña del Cardenal, la Fundación para la Educación Católica, la Fundación Adelante en la Fe, las donaciones planeadas y otras actividades financieras. Ocupa un 6% del gasto y equivale a US\$ 2.34 MM aproximadamente.

2.3.5 Agencias Arquidiocesanas

Las Agencias Arquidiocesanas no son más que corporaciones afiliadas con la Arquidiócesis de Washington con sus propias fuentes de ingresos, estructuras de gastos y gobierno, pero se presentan para presentar el impacto que tienen en la Arquidiócesis de Washington.

Para este trabajo analizar las distintas Agencias que se encargan de los Servicios Arquidiocesanos y sociales a nivel macro es algo que nos ayudará a diferenciar, cuando se propongan las soluciones en el capítulo tercero, las

actividades financieras que debe cubrir una diócesis a lo interno y luego, aquellas que pueden ser cubiertas por diferentes agencias u ONG's en la República Dominicana.

Las Agencias Arquidiocesanas contribuyen a lo que podríamos llamar servicios sociales a la comunidad primero se verá la Tabla No. 4 y el Gráfico No. 3, posteriormente se expondrá de qué trata cada apartado.

Tabla 4.- Gastos en Servicios Arquidiocesanos y Agencias Educativas

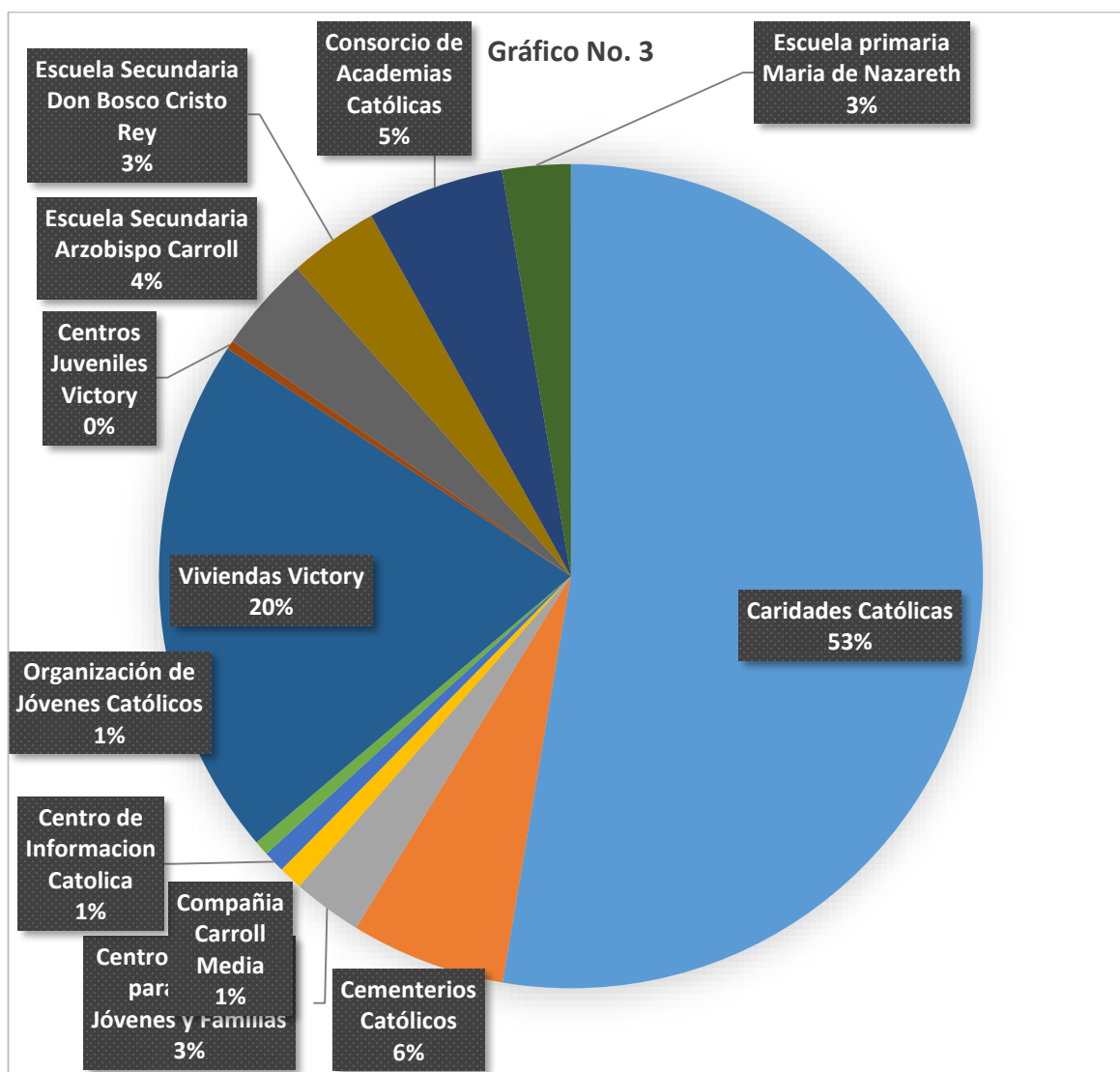
Corporaciones de Caridad y Servicios Sociales

Datos en millones de USD\$	
Caridades Católicas	89,504,000
Cementerios Católicos	10,323,000
Centro Santa Ana para Niños, Jóvenes y Familias	4,627,000
Compañía Carroll Media	1,607,000
Centro de Información Católica	1,431,000
Organización de Jóvenes Católicos	998,000
Viviendas Victory	34,821,000
Centros Juveniles Victory	600,000
Gastos totales de las operaciones	143,911,000

Corporaciones Educativas

Datos en millones de USD\$	
Escuela Secundaria Arzobispo Carroll	6,399,000
Escuela Secundaria Don Bosco Cristo Rey	5,982,000
Consortio de Academias Católicas	9,126,000
Escuela primaria María de Nazareth	4,564,000
Gastos totales de las operaciones	26,071,000
Total de Gastos	169,982,000

Gráfico 3.- Gastos en Servicios Arquidiocesanos y Agencias Educativas



Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 4

2.3.5.1 Las caridades católicas

La Agencia de Servicios Sociales “Caridades Católicas” se compone de cinco programas, y aunque el Informe Financiero no lo especifica las descripciones que hace el mismo dejan entrever su fin, Caridades Católicas se enmarca dentro de los programas médicos y dentales ofrecidos a las persona de escasos recursos, también se enfocan en las personas que carecen de una buena alimentación, todo esto se hace en solo una de sus instalaciones, llamado Centro Mona que para el año estudiado 2017-2018 recibió y atendió un total de aproximadamente 143,000

hombres, mujeres y niños y repartió 2.5 MM de raciones alimenticias, siendo este el programa de mayor envergadura ocupando el 53% del gasto general en Servicios y Agencias Arquidiocesanas que se traduce en una cantidad de US\$89.5 MM.

2.3.5.2 Cementerio Católicos

Los cementerios católicos de la Arquidiócesis de Washington son cinco, y brindan un servicio importante sin importar el nivel socioeconómico de las personas. Se preguntarán las personas de países latinos porqué es tan importante este servicio en Estados Unidos, y para responder esta pregunta basta entrar al cualquier página web de una funeraria en Estados Unidos para saberlo, la “Lincoln Heritage Funeral Advantage⁷” hace un estudio donde presenta que el costo promedio de un servicio funerario oscila los US\$9,000.00, pero que en Washington el costo es de US\$13,800.00 por eso se hace preciso que organizaciones afiliadas a la Arquidiócesis se ocupen de este servicio social. Los Cementerio Católicos ocupan un 6% del gasto global de servicios sociales que se traduce en un monto de US\$10.3 MM.

2.3.5.3 Centro Santa Ana para niños, jóvenes y familias

El Centro Santa Ana para niños, jóvenes y familias tiene una historia de larga data, pero baste señalar lo siguiente:

Con un historial de 158 años en el cuidado de madres solteras y sus hijos menores, el Centro Santa Ana para Niños, Jóvenes y Familias se dedica a impulsar a los niños, mujeres y familias en riesgo a salir de la pobreza y la falta de vivienda a través de sus programas, incluyendo la capacitación en el empleo, servicios clínicos y de trabajo social, y una escuela secundaria acreditada. Las fuentes de ingreso incluyen donaciones, inversiones, matrículas de programas y apoyo público, con gastos destinados a sus programas, servicios y costos de apoyo. (Arquidiócesis de Washington, 2019). El Centro ocupa un 3% de los gastos totales para un US\$4.62 MM.

⁷ Pueden consultar la información en: <https://www.lhlic.com/es/recursos-del-consumidor/costo-funeral-promedio/>

2.3.5.4 Compañía Carroll Media

La compañía Carroll Media, la explicamos más arriba cuando hablamos de la Comunicación en el apartado de gastos de la Arquidiócesis, ocupa un 1% aproximadamente para un total de US\$1.6 MM.

2.3.5.5 Centro de Información Católica

El Centro de Información católica asciende a 1% con un monto de US\$1.43 MM, y se dedica a la prensa católica.

2.3.5.6 Organización de Jóvenes católicos

Se financia con donantes y permitieron la realización de oportunidades atléticas y diversos programas para facilitar el desarrollo y el crecimiento espiritual de jóvenes de todos los orígenes, ayudándoles a ser más semejantes a Cristo y a desarrollar sus talentos al servicio de la familia, la parroquia y la comunidad (Arquidiócesis de Washington, 2019). Ocupa menos del 1% con US\$0.9MM.

2.3.5.7 Viviendas Victory

Viviendas Victory es el segundo programa de envergadura con una participación de un 20% del total para un monto de US\$34.8 MM, su objetivo es dar hogar a personas de la tercera edad que se han quedado sin techo, comenzó en 1979 y al día de la fecha cuenta con 2,175 unidades, y abarca ya no sólo a ancianos frágiles, sino también ancianos que tienen cierta independencia.

2.3.5.8 Centro Juveniles Victory

Centros Juveniles Victory son una extensión de ayuda a los jóvenes con un monto inferior al 1% del total del gasto que asciende a los US\$0.6 MM.

2.3.6 Parroquias y Escuelas

El último apartado del Informe Financiero se dedica a las parroquias y escuelas Parroquiales. Lo primero que debemos saber es que la APC, mantiene políticas, normas, pautas y procedimientos detallados con respecto al financiamiento y la administración de las parroquias y escuelas.

Propone que se hace preciso administrar los bienes de una forma adecuada por dos razones fundamentales, la primera, la buena administración; y la segunda, generar confianza en los fieles (Arquidiócesis de Washington, 2019).

Seguidamente se presenta en la Tabla No. 5 las informaciones financieras pertinentes a las Parroquias y escuelas parroquiales, que son aquellas que no son financiadas por Agencias Arquidiocesanas Afiliadas.

Tabla 5.- Ingresos y Gastos Parroquias y Escuelas

Datos en millones de USD\$

Ingreso de las Parroquias	2018	2017
Colectas de ofertorio y otras donaciones	118,464,000	112,371,000
Levantamiento de fondos y otros ingresos	22,846,000	22,146,000
Condonación de la deuda	0	10,318,000
Ingreso por inversión y ganancia no esperada	6,648,000	6,476,000
Total de ingreso en las parroquias	147,958,000	151,311,000
Gastos de las parroquias		
Ministerio central	48,648,000	49,146,000
Construcción y gastos de capital	40,981,000	41,742,000
Administración y otros	40,936,000	40,633,000
Total de gastos en las parroquias	130,565,000	131,521,000
Ingreso neto en las parroquias	17,393,000	19,790,000
Escuelas		
Ingreso de las escuelas	120,337,000	117,543,000
Gastos de las escuelas	118,801,000	118,687,000
Ingreso neto de las escuelas (<i>pérdidas</i>)	1,536,000	(1,144,000)
Ingreso neto en parroquias y escuelas	18,929,000	18,646,000

Fuente: Arquidiócesis de Washington 2019, p. 8.

2.3.6.1 Las Parroquias

Las Parroquias de cada Diócesis a nivel mundial reciben ofrendas, es decir, que es tradición en la Iglesia Católica que en cada celebración de la misa se realice un ofertorio donde los miembros depositen libremente un monto cualquiera, en algunos casos también se hacen volantes para hacer un compromiso, o se toman sobres que la semana próxima son devueltos con dinero dentro, estas son las formas más comunes de colectas, y son la principal fuente de ingresos de una Parroquia.

Hay otras colectas que se pueden hacer, particularmente cuando hay una necesidad específica, por ejemplo, la reparación del techo o el piso, o cuestiones de pintura. En Estados Unidos, se realiza una segunda colecta que cambia de día y regularidad dependiendo de la Diócesis, esto se usa para algo específico que determina la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos.

Los datos que vimos más arriba en la Tabla No. 5 son los datos consolidados de todas las parroquias de la Arquidiócesis de Washington, cada una de estas parroquias debe tener un Estado Financiero propio y son auditas y supervisadas por el APC. Se incluyó esta tabla para observar que lo expuesto al principio del Informe era cierto, es decir, que un 9% aproximadamente de los ingresos consolidados de todas las parroquias se pagó por concepto de cuota a la APC. Esto servirá como parámetro en nuestra propuesta de modelo de gestión financiera para una diócesis dominicana.

2.3.6.2 Los Párrocos

Sobre el papel de los párrocos, que son los sacerdotes encargados de las parroquias en todo el sentido de la palabra, bástenos citar lo que dice la Arquidiócesis de Washington (2019):

El párroco de cada parroquia es el administrador de esa parroquia, al que también se le requiere tener un consejo de financiamiento que proporcione al párroco consejos y orientación sobre los asuntos financieros y administrativos de la parroquia y la escuela, si la

parroquia tiene una escuela. Además, las operaciones financieras de la parroquia se revisan y auditan regularmente en varios niveles de la gobernanza arquidiocesana.

2.3.6.3 Las Escuelas

Las escuelas católicas locales, pertenecientes a las parroquias de la Arquidiócesis de Washington, han cultivado ciudadanos virtuosos y productivos para la comunidad, el estado y la iglesia durante generaciones. Con base en su identidad católica, logros académicos sobresalientes, accesibilidad y capacidad de supervivencia, brindan a los jóvenes una forma humanística integral, para que puedan mantenerse en el presente y durante toda su vida, y ayudar a construir una sociedad real y más justa. También se planifica cuidadosamente para que el costo de la educación católica sea asequible. Gracias a la generosidad de muchas personas, se puede proporcionar asistencia para la matrícula y becas.

En muchos lugares y escuelas, la misma parroquia financia una parte de la matrícula para que los padres no se vean obligados a pagar altas sumas de dinero para que sus hijos puedan recibir una educación de calidad y católica.

2.4 Características particulares de instituciones de índole religiosa en la República Dominicana.

En este acápite bastará acentuar algunas observaciones que ya se han hecho más arriba, como por ejemplo que con respecto a los informes y/o formularios que se deben enviar a la Dirección General de Impuestos Internos, las instituciones de índole religiosa solo deben enviar un formulario anual de manera informativa, y no impositiva como un empresa con fines de lucro.

No se verá tampoco en los estados de resultados de las instituciones de índole religioso la partida o renglón de impuestos, sí se verá en el renglón de gastos financieros aquel impuesto que grava a las transferencias bancarias y emisión de cheques equivalente al 0.15% (Dirección General de Impuestos Internos, 2009).

A modo de ejemplo, las parroquias de República Dominicana deben presentar un informe mensual y otro anual al Arzobispado u Obispado según el lugar, ese modelo de presentación de informe se reduce a algo parecido a un estado de resultados donde solo se registran ingresos y gastos. En la Tabla No. 6 y No.7 podemos apreciar una muestra:

Tabla 6.- Informe mensual (Parroquial)

INGRESOS	
Colecta	RD\$ 194,523.00
Ofrendas y aires	RD\$ -
Misas difuntos	RD\$ 19,000.00
Sacramentos Iniciación Cristiana	RD\$ 19,500.00
Bodas	RD\$ -
Misas especiales	RD\$ -
Colectas extraordinarias (2da)	RD\$ -
Confección de Actas	RD\$ 400.00
Yo me quedo	RD\$ -
Actividades benéficas	RD\$ -
Donaciones diversas	RD\$ 98,000.00
Aportes al Boletín Parroquial	RD\$ -
Varios	RD\$ 4,782.22
Total Ingresos	RD\$ 336,205.22
Balance disponible (con ingresos)	RD\$ 1,268,264.06

GASTOS	
Salario (nómina)	RD\$ 78,186.06
Comida Empleados	RD\$ 11,100.00
Estipendio Retiros, Sacerdotes y Servicios	RD\$ 148,500.00
Mantenimiento Casa Curial	RD\$ 55,000.00
Edesur, ADN, CASSD y Teléfono	RD\$ 28,516.91
A anualidad servicio Alarma y Guardianes	RD\$ 47,040.00
Seguridad Social	RD\$ 16,684.40
Seguro Médico y Vehículos	RD\$ -
Combustible Planta Eléctrica	RD\$ -
Combustible Vehículo Parroquial	RD\$ 9,830.00
Mantenimiento Planta Eléctrica	RD\$ 50,860.43
Mantenimiento Templo	RD\$ -
Mantenimiento Aires Acondicionados	RD\$ -
Impresión Boletín Parroquial	RD\$ -
Cuota Parroquial (1er y 2do semestre)	RD\$ -
Pastoral Litúrgica	RD\$ 4,100.00
Caja Chica Oficina	RD\$ 14,902.00
Imprevistos	RD\$ 28,807.95
Fumigación	RD\$ -

Materiales de Oficina y Desechables	RD\$ -
Yo me quedo	RD\$ -
Colecta Arzobispado	RD\$ -
Gastos Financieros	RD\$ 946.59
Gastos Remodelación	RD\$ -

Total gastos del mes **RD\$ 494,474.34**

Balance al 31 de enero del 2021 **RD\$ 773,789.72**

Fuente: Parroquia San José de Calasanz, 2017

Tabla 7.- Informe Anual (Parroquias)

INGRESOS	
	AÑO
Colecta	RD\$ 4,324,742.60
Ofrendas y aires	RD\$ -
Misas difuntos	RD\$ 122,250.00
Sacramentos Iniciación Cristiana	RD\$ 298,157.00
Bodas	RD\$ 134,000.00
Misas especiales	RD\$ 73,528.00
Colectas extraordinarias (2da)	RD\$ 202,542.00
Confección de Actas	RD\$ 4,200.00
Yo me quedo	RD\$ 585,623.00
Actividades benéficas	RD\$ 671,194.00
Donaciones diversas	RD\$ 428,000.00
Aportes al Boletín Parroquial	RD\$ -
Varios	RD\$ 1,021,328.18
Total Ingresos del año	RD\$ 7,865,564.78

GASTOS	
	AÑO
Salario (nómina)	RD\$ 1,100,407.15
Comida Empleados	RD\$ 129,290.00
Estipendio Retiros, Sacerdotes y Servicios	RD\$ 1,235,750.00
Mantenimiento Casa Curial	RD\$ 610,739.37
Edesur, ADN, CASSD y Teléfono	RD\$ 246,744.44
Anualidad servicio Alarma y Guardianes	RD\$ 422,860.32
Seguridad Social	RD\$ 218,829.52
Seguro Médico y Vehículos	RD\$ 115,827.87
Combustible Planta Eléctrica	RD\$ 866,505.00
Combustible Vehículo Parroquial	RD\$ 48,281.09
Mantenimiento Planta Eléctrica	RD\$ 209,077.99
Mantenimiento Templo	RD\$ 416,978.03
Mantenimiento Aires Acondicionados	RD\$ 50,425.00
Impresión Boletín Parroquial	RD\$ 158,610.00
Cuota Parroquial (1er y 2do semestre)	RD\$ 12,000.00
Pastoral Litúrgica	RD\$ 110,750.00
Caja Chica Oficina	RD\$ 96,910.80
Imprevistos	RD\$ 465,003.33
Fumigación	RD\$ -
Materiales de Oficina y Desechables	RD\$ 53,721.00

Yo me quedo	RD\$ 480,948.92
Colecta Arzobispado	RD\$ 98,240.00
Gastos Financieros	RD\$ -
Gastos Remodelación	RD\$ 2,252,761.46
Total gastos del año	RD\$ 9,400,661.29
Resultado del ejercicio	(1,535,096.51)

Fuente: Parroquia San José de Calasanz, 2017

Cada informe parroquial va a variar según lo que componga la estructura, por ejemplo si la parroquia tiene aire acondicionado o no. Estos informes son enviados todos los meses por todas las parroquias al Arzobispado u Obispado, pero hasta donde se ha investigado al punto de la investigación, con este documento financiero solo se compone un archivo físico y nada más.

A modo de conclusión se podría decir que se ha visto a grandes rasgos y después del análisis FODA realizado a la Iglesia Católica de Republica Dominicana que, por muchas razones la Iglesia Católica Dominicana carece de un modelo de gestión financiera al nivel que puede tenerlo y que necesita, la transparencia de sus finanzas a nivel global, es decir, los datos consolidados de todos sus ingresos y egresos, sus fuentes de financiamiento y sus usos, es una tarea pendiente, y una deuda a sí misma que debe satisfacerse mientras se reciben fondos del Estado Dominicano, para ver la nueva situación real que rige a la Iglesia Católica Dominicana en materia financiera, y en el caso de que esta fuente de financiamiento en algún punto termine.

Se analizó de una manera amplia, el modelo de gestión financiera de la Arquidiócesis de Washington desvelando así un modelo de gestión financiera que ha dado resultado y que no es lejano a la realidad que puede aplicarse a las finanzas de la Iglesia Dominicana. Entre lo que observamos baste destacar tres conceptos interesantes: la campaña anual, que es la que representa la mayor captación de fondos; las cuotas, equivalentes al 9% de los ingresos de cada una de las parroquias; y tercero, aquellos fondos provenientes de los honorarios que reciben los sacerdotes al prestar servicios.

Al final del capítulo se han visto algunas particularidades que tienen las instituciones de índole religioso en la República Dominicana, solo para puntualizar, ya que se ha expuesto lo suficiente en el capítulo precedente a este.

Al finalizar este capítulo, esta investigación se ve limitada en cuanto a que los recursos necesarios para hacer un análisis financiero más completo no existen o no han sido suministrados por las entidades que involucran esta investigación, el próximo capítulo que se destina a la creación de un modelo de gestión financiera para una diócesis católica dominicana se basará en datos estimativos del año fiscal 2017, así como los obtenidos de la Arquidiócesis de Washington.

Sin duda alguna, es un reto para la Iglesia Católica Dominicana ejecutar un modelo financiero que la lleve a lograr paulatinamente su independencia de los aportes que le hace el Estado dominicano, o por lo menos, no verse necesitada de ellos para poder subsistir en el corto y largo plazo.

CAPITULO III

PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA DIÓCESIS CATÓLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITULO III.- PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA DIÓCESIS CATÓLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el siguiente capítulo, último de esta investigación, se pretende crear todo un modelo de gestión financiera, que en la medida de cinco años y en etapas anuales pueda lograrse una independencia de forma paulatina de los ingresos recibidos por una diócesis católica dominicana del Estado.

Dentro del primer acápite se contemplan aquellas cuestiones necesarias en un modelo de gestión financiera de una Iglesia dominicana, sobre todo algún modo genérico de comenzar a no sólo recibir los datos sino además poder consolidarlos para tener una visión macro de la salud financiera de la diócesis.

En el segundo acápite se dilucidará sobre aquellos requerimientos que se hacen necesarios, esta vez de una forma detallada. Rumbo al tercer acápite se prevé explicar cada una de las etapas que se hacen necesarias para lograr el objetivo propuesto al iniciar esta investigación.

Por último, se escudriñará en lo que costaría aquella independencia de la Iglesia Católica Dominicana de las arcas del Estado.

3.1 Generales del Modelo de gestión financiera que se hace necesaria en la Iglesia Católica de República Dominicana.

La Iglesia Católica de República Dominicana por su misma condición histórica y de lucha por los derechos y la inclusión de los pobres, y siendo que la administración financiera no es parte integral de su misión, es decir, su forma de ver las finanzas está basada particularmente en la caridad cristiana. Además de esto, la Iglesia Católica Dominicana al saberse voz de un pueblo pobre, es casi natural que de una u otra forma no se interese tanto en este campo relativo a las finanzas.

De todos modos, es innegable que la Iglesia Católica ocupa un lugar privilegiado en la sociedad dominicana, y a pesar de no ser un poder económico en cuanto tal, también hay que reconocer que es canal de recursos en favor de los más pobres.

El modelo de gestión que se propone ahora está en el primer y segundo nivel, es decir, dentro de la Iglesia Católica se podría hablar de varios niveles, en el ámbito local se puede distribuir de la siguiente manera: en un primer nivel, las parroquias, que son el lugar donde asisten los fieles y donde materializan sus aportes y desarrollan su fe; en un segundo nivel está el Obispado o Arzobispado, que sería el órgano rector o administrativo; y un tercer nivel -si existiese- sería de algunas diócesis confederadas, como por ejemplo la Conferencia del Episcopado Dominicano, pero en materia financiera, y por último, la Santa Sede, aunque allí cambia el organigrama con los dicasterios y demás.

En este caso particular, el modelo que se va a crear tiene las limitantes de que no hay a la mano datos reales y precisos de los estados financieros de una diócesis o arquidiócesis en especial, por los motivos abundantemente expuestos más arriba, pero sí tenemos ideas precisas y modelos de estados vigentes hasta hoy, con algunas estadísticas publicadas por el Arzobispado de Santo Domingo en el Calendario Litúrgico 2020-2021, podemos tener una idea clara de las generalidades que componen la Arquidiócesis de Santo Domingo y partiendo de ahí estructurar lo que se quiere plantear.

Las bases para una buena gestión financiera en una diócesis deberían comenzar por regular las finanzas de sus parroquias estableciendo criterios de administración y parámetros, esto no atentaría contra las decisiones del consejo económico ni parroquial ni diocesano, más bien, los ayudaría a tener un norte claro a la hora de evaluar las gestiones financieras y la toma de decisiones.

3.1.1 Composición de una diócesis católica dominicana

En este caso vamos a tomar de ejemplo la Arquidiócesis de Santo Domingo que en la presentación de su Calendario Litúrgico (2021) -de uso público- hizo una estadística de la realidad actual de la misma para el año 2020, en la siguiente tabla se esbozan sus generales:

Tabla 8.- Composición de la Arquidiócesis de Santo Domingo

Arquidiócesis de Santo Domingo				
Zona	Parroquias	Presbíteros		Habitantes
		DIOCESANOS	RELIGIOSOS	
DISTRITO NACIONAL	78	60	107	1,115,000
SANTO DOMINGO OESTE	27	12	20	809,089
SANTO DOMINGO ESTE	64	38	55	1,291,516
SANTO DOMINGO NORTE	33	21	3	600,961
SANTO CRISTO (MONTE PLATA)	12	13	0	190,628
Totales	214	144	185	4,007,194

*Fuente: Oficina de Comunicación y Prensa de la Arquidiócesis de Santo Domingo,
Calendario Litúrgico 2021*

En la Tabla anterior No. 8 no se incluyeron diáconos permanentes ni religiosas, ya que esos ministros no representarán un gasto dentro de la variable del modelo de gestión que se pretende presentar.

3.1.2 Balance General de una Diócesis católica

Se podría tomar como punto de partida la Arquidiócesis de Santo Domingo, la misma es la más antigua, y todas las demás se han desprendido de ella, por lo que es la que más experiencia acumulada tiene y la que cuenta con mayores recursos. Supongamos que el Balance General de esta Arquidiócesis es el que se presenta en la Tabla No. 9:

Tabla 9 .- Balance General Diócesis Católica

Diócesis Católica

Balance General

Datos en RD\$

ACTIVOS	
	20XX
Activos Corrientes	
Efectivo en Caja y Banco	8,023,673
Cuentas Por Cobrar	19,859,743
Fondo Patrimonial	82,339,811
Certificados de Inversiones	2,212,000
Total Activos Corrientes	112,435,227
Activos No corrientes	
Propiedad, Terrenos y Edificaciones	119,789,970
Mobiliarios y Equipos de Transporte	4,294,020
Otros Activos	97,168,889
Total Activos No Corrientes	221,252,879
TOTAL ACTIVOS	333,688,103
PASIVOS	
Pasivos Corriente	
Colectas por Pagar	5,327,170
Pasivos por pagar	22,564,904
TOTAL PASIVOS	27,892,074
PATRIMONIO	
Patrimonio Acumulado	325,866,446
Resultados del Período	-20,070,416
TOTAL PATRIMONIO	305,796,031
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	333,688,104

Fuente: Creación propia

Para analizar este Balance General baste observar que, en cuentas por cobrar, que son todas aquellas colectas que en el modelo de gestión de la Arquidiócesis de Washington se plantean como “cuotas” en esta Arquidiócesis no

se paga, lo que se traduce en cuentas por cobrar desproporcionadas, y una mala gestión de cobro de las cuotas correspondientes a cada parroquia.

Baste además puntualizar que, en la partida de Propiedad, Terrenos, etc., no contamos con un número real ya que solamente las edificaciones alrededor de la Catedral Primada, sin contar con ella superan los RD\$500 MM de pesos. Cualquier estructura de una Iglesia del polígono central de Santo Domingo está valuada en más de RD\$ 40 MM, pero las mismas no cuentan con tasaciones en lo absoluto o por lo menos con tasaciones actuales.

Con respecto a los pasivos corrientes, las colectas por pagar son aquellas que se deben pagar a la Santa Sede, por ejemplo, la Colecta del Domingo mundial de las Misiones o DOMUND, la Coleta del Óvolo de San Pedro y colectas por el estilo, los demás pasivos por pagar no están del todo detallados de una forma clara, pero normalmente son gastos por alquiler, contrataciones de servicios externos y otros.

El Patrimonio total para ese año fue de RD\$325 MM aproximadamente, y su reducción fue de RD\$20 MM, lo que significa que en un solo año el patrimonio se redujo en un 6%, debido a las limitantes de información que tenemos, habría que analizar con otro u otros años para ver cuál es la tendencia.

3.1.3 Estado de Resultados de una Diócesis católica dominicana

Después de observar el Balance General, se va a presentar el Estado de Resultados (Tabla No. 10) de este mismo año para posteriormente hacer un pequeño análisis:

Tabla 10.- Estado de Resultados de una Diócesis Católica

Diócesis católica
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20XX

	20XX
INGRESOS	ACUMULADO
VICARIA ADMINISTRATIVA	28,416,214
VICARIA GENERAL	1,050,950
VICARIA SERVICIOS PASTORALES	1,221,767
CATEQUESIS	914,901
VICARIA PASTORAL SOCIAL	1,218,372
TOTAL INGRESOS	32,822,204
GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	18,561,293
SERVICIOS	667,612
SUMINISTROS Y MATERIALES	1,243,686
MANTENIMIENTO/REPARACIONES	1,520,745
DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	4,317,501
CUOTAS FIJAS	5,446,500
AYUDAS Y DONACIONES	9,434,444
CARGOS Y COMISIONES BANCARIAS	241,495
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	41,433,275
GASTOS PASTORALES	
VICARIA GENERAL	3,358,403
VICARIA DE SERVICIOS PASTORALES	2,280,103
CATEQUESIS	964,372
VICARIA PASTORAL SOCIAL	1,218,371
VICARIA JUDICIAL	1,196,533
VICARIA PASTORAL EDUCATIVA	468,000
VICARIA VIDA CONSAGRADA	429,000
VICARIA DEL CLERO	636,355
VICARIA PASTORAL FAMILIAR	908,208
TOTAL GASTOS PASTORALES	11,459,345
TOTAL GASTOS	52,892,620
RESULTADOS	-20,070,416

Fuente: Creación propia

3.2 Requisitos del modelo de gestión financiera para una diócesis católica en República Dominicana.

Las diócesis católicas en la República Dominicana por la misma realidad cultural en la que se desarrolla, nunca ha fijado una tasa o contribución, aunque en el I Concilio Plenario (2000) establece que tiene la potestad para eso, la Iglesia se sabe partícipe de un pueblo pobre y trata de vivir pobremente, pero esta misma realidad se vuelve un problema cuando se ve dependiente de un Estado, ya que las dádivas muchas veces limitan el papel de ente de equilibrio propio de la Iglesia Católica con respecto al Estado.

Por otro lado, esa forma descentralizada y aleatoria de gestionarse financieramente entorpece el justo y correcto funcionamiento del personal humano que trabaja, ya sean sacerdotes o laicos, no es un misterio que la Iglesia Católica, en la mayoría de los casos, no paga o paga por debajo del promedio a sus trabajadores, siendo así que el buen desempeño de los trabajos es dejado a la suerte de que quien ejecute el trabajo sea responsable o caritativo.

Es digno de toda persona que trabaje un salario digno, incluyendo a los sacerdotes, no puede ser aceptado que mi condición económica como clérigo depende del lugar donde esté asignado.

3.2.1 Evaluación de la realidad de fieles (aportantes)

Lo primero que se hace necesario es saber con qué fondos disponemos en el corto y en el largo plazo, para ello se hace indispensable saber con cuántos fieles contamos, y no sólo eso, de esos fieles que se hacen llamar católicos, quiénes son los que realmente practican el catolicismo y de esos que lo practican quiénes son los que aportan bienes, tanto tangibles como los monetarios, como los no tangibles, como los servicios propios de cada parroquia.

El periódico Diario Libre hizo pública la encuesta realizada por Barómetro de las Américas 2018-2019 (Páez, 2019) donde se plantea que el porcentaje de católicos hasta ese año fue de 49.2% de toda la población dominicana. De ese

49.2% que se hacen llamar católicos, cerca de un 39.8% son en realidad los que practican y se ven motivados a colaborar con la Iglesia, esto es un dato general, pero baste señalar que no es una precisión definitiva ni absoluta ya que no se ha tomado en cuenta la variable “zona”, la Tabla No. 11 lo muestra de una forma más precisa:

Tabla 11.- Tabla católicos practicantes					
Zona	D.N.	OESTE	ESTE	NORTE	S. CRISTO
Habitantes	1,115,000	809,089	1,291,516	600,961	190,628
Católicos	548,580	398,072	635,426	295,673	93,789
Tasa Cat. Practicantes	39.8%	39.8%	39.8%	39.8%	39.8%
Católicos Practicantes	218,335	158,433	252,899	117,678	37,328
Total de Católicos Practicantes		784,673			

Fuente: Arzobispado de Santo Domingo (2020) y Páez (2019)

Visto lo anterior se sabe que contamos con una fuerza real de 784,673 católicos practicantes y susceptibles a la imposición de tasas, este dato servirá para poder estimar la cantidad de católicos según la clase social a la que pertenecen, una realidad latente en República Dominicana. La República Dominicana, según un estudio del Banco Mundial publicado por Javier Severino (2018) en un artículo titulado *“Características que indican que usted es parte de la clase media”*, del periódico *El Dinero*, establece que el porcentaje de pobres en República Dominicana es de 25.9%, los Vulnerables en 44.3%, la Clase Media un 28.9%, y los Residuales un 0.9%.

El estrato social considerado como pobre, -explica el Banco Mundial- es aquella que tiene un ingreso diario de US\$ 3.20 a US\$5; el estrato clasificado como vulnerable es aquel que altas probabilidades de caer en la pobreza con ingreso diario de US\$ 5.50 a US\$13; la llamada clase media son aquellas personas con escasas posibilidades de caer en la pobreza pero que no son ricos con ingresos entre US\$13 y US\$70 por día. Los residuales son los ricos con ingresos de más de US\$70 dólares diarios.

3.2.2 Formación del clero en materia financiera

Un requisito indispensable para las diócesis católicas en la República Dominicana es la formación en materia financiera de sus líderes, no es que sean Administradores Financieros o Doctores en Finanzas, pero por lo menos habría que modificar la unidades temáticas abordadas en la asignatura de Administración Parroquial que se limitan hasta el presenta a mostrar cómo se hacen los informes o qué lo compone, a una orientación más amplia y centralizada, con una visión de conjunto, como parte de un todo, y no como una isla.

Con respecto a la otra parte del clero que ya no agotó su proceso formativo, sería considerable pensar en un diplomado en “Gestión financiera parroquial” y “Gestión financiera diocesana” con el fin de orientarlos de una forma objetiva y real sobre el proceso de gestión financiera que se espera de ellos como cabeza de comunidad, y guiarlos en la composición de los consejos económicos parroquiales, con el fin de lograr la meta de gestionar bien los fondos de cada parroquia sin importar lo pequeña que sea, sabiéndose parte de un todo unitario.

3.2.3 Actualización de cuotas parroquiales y formulación de variable

La cuota parroquial es una tasa impuesta por la Autoridad Eclesiástica Competente para cada una de las parroquias que componen la diócesis o Arquidiócesis, en la República Dominicana oscilan entre RD\$30,000.00 mensuales la más alta y RD\$350.00 la más baja, hasta donde se ha investigado, son asignadas según zonas pastorales, que son zonas territoriales que normalmente están compuestas por 10 o más parroquias colindantes. Actualmente en la Arquidiócesis de Santo Domingo, según la página web existen 19. Evidentemente, la población de fieles católicos es muy diversa en materia económica. En el apartado 3.2.5 cuando se trate de establecer las tasas de contribución vislumbraremos de una forma más precisa todo esto. De todos modos, para el modelo de gestión financiera que se pretende crear se pasaría de una cuota fija que muchas veces no responde a la realidad de cada lugar o parroquia y se pasaría a una cuota variable equivalente a la suma de las colectas más las donaciones por 0.09, equivalente al 9% de los ingresos por los conceptos antes mencionados.

La variable sería la siguiente: Cuota parroquial = (colecta + donaciones) x 9%.

Siendo así, la cuota mensual y anual de todas las parroquias no sería ni muy alta en muchos casos, ni muy baja en otros, sino acorde a los ingresos reales de cada parroquia, los mismos están regulados en los informes mensuales que debe enviar cada parroquia a la diócesis o arquidiócesis. Estos informes serían consolidados todos los meses con el fin de tener una visión holística de las finanzas de la Iglesia.

3.2.4 Establecimiento de control interno sobre efectivo

En las parroquias se hace preciso establecer un control sobre el efectivo que se maneja, la Arquidiócesis de Louisville en su portal de finanzas tiene un documento (Arquidiócesis de Louisville, 2015), que trata sobre este tema del cual se puede tomar algunas ideas:

3.2.4.1 Efectivo de la oficina parroquial

Cuando se deposite dinero en efectivo en la oficina parroquial, los siguientes son buenos controles internos para garantizar que el efectivo se deposite:

1. Entregue siempre un recibo a la persona que pague en efectivo. El recibo debe tener quién pagó el efectivo, la cantidad, la fecha, para qué es el pago y quién aceptó el efectivo.
2. La persona que acepta el efectivo en la oficina debe registrar el efectivo en el registro de caja, anotando la fecha en que lo aceptó, la cantidad, el propósito y sus iniciales. La copia del recibo de efectivo debe adjuntarse al registro. Si el dinero se entrega a otra persona para que prepare el depósito, la persona que acepta el dinero debe firmar el registro.
3. El registro de efectivo debe conciliarse periódicamente con los recibos de depósito bancario para determinar que se está depositando todo el efectivo recibido en la parroquia.

3.2.4.2 Pagos en efectivo

Los pagos en efectivo lo recomendable es que nunca se hagan, sino siempre vía cheque o transferencia, en casos extraordinarios entonces, sería preciso tomar en cuenta las siguientes observaciones:

- Mientras sea posible a nadie se le debe pagar del efectivo de la caja o del depósito.
- Todos los trabajadores deben ser pagados con cheque o transferencia bancaria.
- Se debe llenar un formulario de pago para cada pago que se realiza.
- Se debe considerar un formulario especial para pagos superiores a los RD\$25,000.00

3.2.4.3 Pagos por transferencias

En la actualidad, y mucho más inminentemente por la pandemia que sometió a toda la humanidad al encierro, los pagos y contribuciones a la Iglesia vía transferencia creció, por eso es preciso establecer algunos criterios para ello:

- Los encargados o el encargado de monitorear las cuentas de la parroquia, debe llevar un registro de cada transacción recibido, anotando la referencia de la transacción, el monto, la fecha, y en el caso de que tenga una intención específica colocarlo con una nota al margen para que no sea colocado el monto en la colecta que pagará un por ciento a la Administración Pastoral Central.
- Al final de mes, se debe contabilizar cuánto dinero se recibió vía transferencia para evaluar por este concepto.
- Debido a la seguridad que ofrecen las transacciones los protocolos aplicables siempre serán mínimos.

3.2.4.4 Sobre las colectas

Pasos a seguir:

1. Preparación para los colectores: Se debe crear un registro de control de colectas para cada fin de semana o evento con el número de bolsa, la hora de la misa o evento, espacio para que los dos ujieres / personas firmen y fechen, espacio para que los contadores firmen y fechen, y un lugar para anotar si la bolsa fue manipulada. Se debe guardar una copia en la oficina parroquial y colocar otra con las colectas en la iglesia o en el evento.
2. Durante la colecta: Los acomodadores que colocarán la colección en la bolsa deben firmar y fechar la bolsa y el registro. Si la colección se cuenta después de la Misa, dos contadores deben llevar la bolsa a la sala de conteo segura. Este proceso debe completarse para cada misa. El registro debe colocarse en un sobre con el recibo después de la última misa y colocarse en la caja fuerte. Para eventos, si los fondos no se cuentan inmediatamente, deben guardarse en la caja fuerte y contarse después siguiendo el protocolo anteriormente mencionado.
3. Conteo: Dos personas deben sacar las bolsas de la caja fuerte y llevarlas directamente a los contadores. Los contadores (dos o más personas) deben recibir el registro. El registro debe estar firmado y fechado por los mostradores que abren la bolsa y deben ser revisados para detectar alteraciones. El número de la bolsa debe compararse con el número que figura en el registro. El párroco y el consejo económico deben ser notificados inmediatamente de cualquier discrepancia. Se deben seguir la política y el procedimiento de cobranza. Nota: Los contadores deben rotarse con regularidad.
4. Depósito: Después de que los contadores completen el conteo, los fondos de la colección o del evento deben colocarse en otra bolsa a prueba de manipulaciones junto con el boleto de depósito con las iniciales y sellarse. Se debe adjuntar una copia del boleto de depósito con sus iniciales a la hoja

de conteo junto con el registro de control de equipaje. La hoja de recuento, la copia del boleto de depósito, el registro y los recibos deben entregarse al contable. Si los fondos del evento se contaron, pero no se depositaron, las bolsas no deben abrirse. Deben llevarse al banco.

5. Supervisión: Una persona del personal de la oficina parroquial debe revisar el registro cada semana. El consejo económico debe verificar de manera rutinaria el proceso para determinar que se están siguiendo todos los controles internos y que todas las personas involucradas en el proceso están siendo protegidas.

3.2.5 Establecimiento de tasas de contribución

La novedad en este sistema de gestión sería el establecimiento de tasas de contribución, que equivaldría a la campaña anual que se detalló más arriba cuando se explicaba el modelo de gestión de la Arquidiócesis de Washington, hasta ahora se han acumulado suficientes datos para arrojar montos aproximativos que se desglosan en la siguiente Tabla No. 12:

Tabla 12.- Tasas católicas						
Estrato	%	Tasa	Católicos	Montos		Totales
Pobres	25.90%	0.01%	203,230	RD\$	2.37	RD\$ 481,782.05
Vulnerables	44.30%	0.10%	347,610	RD\$	23.71	RD\$ 8,240,519.28
Clase Media	28.90%	0.30%	226,770	RD\$	71.12	RD\$ 16,127,607.71
Residuales	0.90%	0.50%	7,062	RD\$	118.53	RD\$ 837,073.06
Totales	100.00%	n/a	784,673	n/a		RD\$ 25,686,982.11
				Anual		RD\$ 308,243,785.37

Fuente: Creación propia

En la tabla anterior se consideraron varias cantidades en monto a estadísticas actuales, por ejemplos, el estrato social y el porciento correspondiente se tomó del último estudio realizados por el Banco Mundial, el número de católicos es el porcentaje dado por el Banco mundial multiplicado por el total de católicos dispuestos a pagar un tasa que son 784,673, que son el resultado de 39.2% del total de católicos de 1,971,539, que a su vez son un 49.2% de la población total que vive en la Arquidiócesis de Santo Domingo.

La tasa a pagar por cada individuo de cada familia está basada en un monto que podemos medir como considerable, por ejemplo, para una persona pobre, un máximo de RD\$2.37 pesos al mes es más que suficiente para aportar a su diócesis, estos RD\$ 2.37 solo son un 0.01% de los ingresos mínimos de un hogar pobre, y así en cada uno de los estratos sociales. Estos datos están basados en el salario promedio mensual que publicó el periódico el dinero para el 15 de marzo de 2021, que asciende a RD\$23,706.22 (Delgado, 2021), además el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, también publicó un salario promedio aproximado a este de RD\$23,391.87 (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2020).

3.3 Etapas de aplicación de los elementos necesarios para la eficientización de la Administración financiera de una diócesis católica.

En la parte final de esta investigación solo nos queda establecer las etapas en que se desarrollarán cada uno de esos requisitos que se han enumerado y detallado en los apartados precedentes, siendo así que en los próximos subacápites se irán desglosando cada una de estas etapas para concluir al final de este acápite con una tabla que resuma todo lo expuesto.

3.3.1 Concientización y regulación de las finanzas parroquiales

Lo primero que hay que hacer en este trabajo durante el período de la primera etapa que comprende todo un primer año es la concientización de todos los entes involucrados en las finanzas parroquiales y diocesanas, es decir, trazar una línea clara que delimite lo que es centralizado y lo que es descentralizado. Por una parte, tenemos las finanzas de la parroquia que contribuyen con la Administración Pastoral Central, y, por otro lado, tenemos las parroquias gestionándose a sí misma en cuanto a las colectas y los gastos fijos en que incurren, a saber, agua, luz, teléfono, ayuntamiento, seguridad, etc.

Una segunda parte de esta etapa, a la par con la primera, es la regularización de las finanzas en un modelo único, para ello, se propone implementar un sistema de información financiero que interconecte todas las oficinas parroquiales con el fin

de tener datos actualizados de manera regular y poder consolidar todos los datos financieros de forma automática. Este sistema debe ser instalado en todas las parroquias.

Asimismo, es imprescindible orientar y crear unas líneas guías para todas las personas que ingresen datos en este sistema de información financiero eclesial. Más adelante, convendría además de contar con un buen ingeniero de sistemas que vaya actualizando según las necesidades particulares de cada sector eclesial, este sistema financiero.

En el último trimestre de esta etapa comenzarán las encuestas sobre posibles tasas a todos los católicos de la Arquidiócesis de Santo Domingo, esta encuesta se llevará a cabo en cada uno de los centros parroquiales de todas las zonas y parroquias que componen la Arquidiócesis de Santo Domingo.

3.3.2 Implementación gradual de tasas por zonas

Esta segunda etapa considera primero que se hayan de algún modo u otro reducido los efectos de la pandemia del COVID-19, para no gravar más a las familias que componen los cristianos católicos. Y el comienzo de su implementación estará condicionado a los datos arrojados por la encuesta hecha en los pasados tres meses.

La implementación gradual de tasas por zonas consistirá en tomar las zonas de las Vicarías, en el primer trimestre le tocaría al Distrito Nacional; más adelante, al final del primer trimestre y comienzo del segundo a la Vicaría Este; entre el segundo trimestre y el tercero, la Vicaría Oeste y a final de ese año la Vicaría de Santo Cristo en Monte Plata.

En este punto todas las parroquias deben tener el sistema financiero eclesial funcionando e interconectado para ir arrojando los avances en este proceso gradual de implementación de tasas.

3.3.3 Proceso de regulación de cuotas parroquiales

Como se dijo más arriba, las cuotas parroquiales normalmente se establecen por Vicarías, y dentro de las Vicarías por zonas, con cuotas que van desde los RD\$30,000.00 las más altas, hasta los RD\$350.00 las más bajas. Es preciso además señalar que, estas cuotas en su normalidad no son pagadas por diversos factores.

Lo que se plantea aquí es dar un seguimiento continuo por dos vías, la primera el sistema financiero instalado en todas las parroquias estará configurado de tal modo que se le aplique a cada parroquia de forma automática y al cierre de mes el monto que debe transferir a la Administración Pastoral Central, concerniente al 9% de los ingresos por colectas y donaciones, con respecto a las donaciones, aquellas que tengan o están limitadas por el donante para una intención específica no forman parte de esta variable.

Se debe elegir a un equipo que audite al cierre de cada mes los datos registrados en el sistema financiero y de una forma trimestral hacer auditorías internas y escaladas en todas las zonas.

3.3.4 Implementación de un estipendio al clero

El clero católico, por la misma historia de la Iglesia no sólo dominicana, sino Latinoamericana, se ha visto en la realidad de vivir de la caridad cristiana, eso se traduce que según la parroquia que le asignen será su modo o calidad de vida, algo que con el tiempo deshumaniza debido a las precariedades en que se ven envueltos algunos sacerdotes, eso sin contar con la variable edad y enfermedad.

Debido a los ingresos estimados para finales del 2023 los ingresos de la Administración Pastoral Central o de la Arquidiócesis, solo por concepto de tasas de los fieles ascenderá a unos RD\$25,686,982.11 aproximadamente de forma mensual, tomando como base la realidad actual de sacerdotes diocesanos y obispos y arzobispo, podríamos implementar los siguientes estipendios según consta en la Tabla No. 13:

Tabla 13.- Estipendios Ministros Eclesiásticos			
Sacerdote	Cantidad	Estipendio	Monto mensual
Arzobispo	1	RD\$ 75,000.00	RD\$ 75,000.00
Obispos	3	RD\$ 60,000.00	RD\$ 180,000.00
Presbíteros (+60)	14	RD\$ 45,000.00	RD\$ 648,000.00
Presbíteros (+45)	50	RD\$ 35,000.00	RD\$ 1,764,000.00
Presbíteros (+30)	79	RD\$ 25,000.00	RD\$ 1,980,000.00

Fuente: Elaboración Propia

La distribución más arriba mencionada se estableció de la siguiente manera: estimamos que, de un total de sacerdotes de 144 diocesanos, es decir, aquellos clérigos que dependen directamente del Arzobispo, y que no hacen votos de pobreza, son: un 10% supera los 60 años, un 35% supera los 45 años, y un 55% supera los 30 años. Los salarios comienzan con lo más cercano a un salario promedio, y cada 15 años se suma una cantidad de RD\$10,000.00 pesos, por motivo de enfermedad y vejez, las necesidades de un joven de 30 a 40 años no son la de un señor entrado en edad.

El Arzobispo y los obispos auxiliares necesitan contar con más fondos por el mismo motivo de su trabajo, se trasladan más, y trabajan particularmente más por ser gerentes, si se podría decir así, de las Zonas Pastorales que están bajo su mando.

La vivienda, alimentación y combustible (por cuestiones parroquiales) corren por cuenta de la parroquia donde estén asignados, si la parroquia no puede suplirlos esto, entonces la Administración Pastoral Central se encargará de ubicarlo con otro sacerdote de una parroquia aledaña que pueda suplir estas necesidades básicas.

3.4 Costo de la independencia de la Iglesia Católica del Estado Dominicano.

El costo de la oportunidad de que la Iglesia Católica Dominicana se independice del Estado variará en la medida de la diócesis o arquidiócesis que sea, ya que depende de eso el valor subvencionado, si vamos a la Tabla No. 1 a la Arquidiócesis de Santo Domingo le costaría RD\$11,982,000.00 anual desde el momento que decida no recibir más estos fondos.

Además de eso, se estima que le costaría alrededor de RD\$5,000,000.00 de pesos crear un Sistema Informático Financiero, la empresa INVID⁸ que se encarga de diseño de software, cobra alrededor de US\$40,000.00 y US\$50,000.00 por un software de tamaño normal, es decir, un software de 25 a 40 pantallas.

El sistema financiero católico que se pretende implementar tendría muchas más de 40 pantallas, debido a la magnitud del sistema que se necesita para regular las finanzas, además de que este sistema debe contar con: Sistema integral de Análisis, Control, Proyección y Planificación de Presupuesto, además de regular y viabilizar la consolidación de todos los Estados Financieros de todas las Parroquias de todas las zonas de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

El costo de esa independencia también se traducirá de forma cualitativa a que la Iglesia, históricamente ha sido el ente equilibrador en la sociedad dominicana, aunque golpeada en los últimos años por grandes escándalos a nivel mundial y local, sería injusto no reconocer el poder que ejerce en la sociedad al día de hoy, baste citar el tema de las tres causales del aborto para darse cuenta de ello.

Quiere decir lo anterior que, si la Iglesia se ve libre de las subvenciones del Estado para su subsistencia, se verá más en la libertad de poder juzgar de una forma menos parcial el actuar erróneo o correcto del Estado en todos los ámbitos que se le requiera.

En las vísperas de este capítulo se puede decir a modo conclusivo que la Iglesia dominicana cuenta con los recursos no solo cualitativos sino, con un pueblo fiel y dispuesto a colaborar para ver está marcada independencia que se ve en otros países y poder hacer frente a todas las cuestiones que por su mismo papel y misión en la sociedad dominicana está llamada a realizar, sobre todo como ente equilibrador entre un Estado muchas veces poco democrático y un pueblo ansioso de justicia.

⁸ Se puede consultar este dato accedando a: <https://invidgroup.com/es/cuanto-cuesta-el-software-personalizado/#:~:text=Costos%20del%20software%20personalizado,del%20desarrollo%20de%20software%20personalizado> (Recuperado 23-3-2021).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de todo el itinerario que se ha abordado a lo largo de este trabajo de investigación se podrían sacar muchas conclusiones buenas que puedan servir como un modo de concretizar todo lo encontrado.

Primero, en el capítulo primero se concluyó que la Iglesia Católica Dominicana tiene personalidad jurídica válida, y que cuenta con unas exenciones propias de instituciones, no sólo sin fines de lucro, sino además religiosas, y que su deber frente a la Dirección General de Impuestos Internos es solo informativo, y no fiscal.

Además, se constató que el único modelo de gestión financiera que se ha planteado en los 500 años de Iglesia Católica Dominicana, se dio en el I Primer Concilio Plenario Dominicano que se realizó en el año 2000, siendo así que su modelo de gestión de una forma evidente se encuentra obsoleto, o simplemente, en algunos casos, no existe.

Se concluyó además que el papel del Concordato entre el Estado Dominicano y la Santa Sede y su acuerdo sobre las subvenciones se traduce al año actual en unos RD\$90,000,000.00 millones al año, y que la Arquidiócesis de Santo Domingo, que fue la que se tomó de ejemplo en este caso solo recibe RD\$12,000,000.00 millones al año aproximadamente.

Frente al diagnóstico al que se pasó en el segundo capítulo de esta investigación se descubrió que una de las mayores debilidades de la Iglesia Católica en materia financiera es el hecho de no contar con una buena gestión financiero o con ninguna, como se ha dicho más arriba, pero también que tiene una gran oportunidad de crecimiento en materia financiera debido a la gran capacidad de convocatoria con que cuenta.

Se ha visto cómo la Arquidiócesis de Washington que se ha tomado como modelo de gestión financiera, gestiona sus fondos y cómo se financia, siendo así que se ha visto que en la República Dominicana se puede implementar una gestión financiera similar. Una de las grandes virtudes del modelo de gestión financiera

propuesto es que se cambiarían aquellas cuotas fijas a cada parroquia, que discrimina el sector y los ingresos reales de cada parroquia, a una cuota variable que dependa directamente de los ingresos reales que tenga cada parroquia, así se erradican las altas cuentas por cobrar que tiene la Administración Pastoral Central y se libera a las parroquias de pagar cuotas que superen sus ingresos.

En la Administración Financiera de la Arquidiócesis de Washington también vimos cómo con su campaña anual podían igualar el monto de las cuotas, la novedad en el modelo de gestión es que se puede poner una tasa a todos los fieles, algo casi insignificante se puede no solo igualar sino superar, las entradas por concepto de contribuciones directas de los fieles para la Administración Pastoral Central o diócesis.

En el último capítulo partiendo de nuestra base legal expuesta de una forma detallada en el primer capítulo y conocida la realidad concreta de la Iglesia Católica Dominicana, luego de analizar detalladamente el modelo de gestión que es utilizado en la Arquidiócesis de Washington, se pudo realizar la creación de un modelo de gestión práctico y útil para toda la Iglesia Católica Dominicana, como ya se expuso abundantemente más arriba, baste ahora hacer algunas conclusiones sobre.

Se hace preciso en todas las parroquias de cualquier diócesis de la República Dominicana donde quiera aplicarse este modelo que se corrijan y se ejecute un plan de regularización y de concientización en gestión financiera, sin esto, este modelo no podría ser del todo eficaz, se hace necesario aplicar controles en materia de gestión financiera.

Con respecto a los consejos económicos tanto de las parroquias como de las diócesis es necesario que la Administración Pastoral Central trace líneas guías que regulen la forma en que se harán los informes tanto mensuales como anuales, añadido a esto, aunque de manera precedente, se hace obligatorio implementar un sistema informático de gestión financiera de modo, que se pueda automatizar toda la parte administrativa, tanto en las parroquias como en la administración de la diócesis.

Tener un sistema informático en el año 2021 no sólo es necesario, sino casi obligatorio, la tecnología avanza a pasos agigantados, y cada día el modo de gestionar financieramente cualquier institución se trata sobre todo de eficiencia, también ayudará en el sentido de tener una visión holística de toda la diócesis o Arquidiócesis en tiempo real y con datos calientes.

Como recomendación final se puede decir lo que sigue, en el caso de que alguna diócesis quiera implementar este modelo de gestión financiera:

Primero, seguir los pasos establecidos en el capítulo tres de este trabajo, sobre todo el tema de los fieles que estarían dispuestos a aportar, ciertamente las cantidades son paupérrimas, pero deben recordar que la variable tendría que ser adaptada a cada diócesis en particular, sabiendo que el efecto de la cantidad de fieles aportantes afectará directamente la recaudación.

Segundo, concientizar al clero con respecto a la correcta forma de gestionar los fondos de la parroquia y regularizar su modo de ser.

Tercero, sin un sistema informático financiero, se ralentizaría el proceso de regulación de las finanzas, y la consolidación financiera se haría cuesta arriba, por lo tanto, valdría la pena el esfuerzo, además de esto se podría sugerir a la Conferencia Episcopal Dominicana que adquiera el sistema financiero y simplemente se emule en todas las diócesis con sus adaptaciones.

Cuarto, es importante que las cuotas parroquiales sean regularizadas con la variable que se presentó en este trabajo, esto contribuiría a la racionalidad de lo contribuido por cada parroquia a la diócesis, y nunca sería un dolor de cabeza, ya que sólo se contribuirá de aquello que realmente se ha recibido.

Quinto, se debe considerar suplir a los sacerdotes diocesanos de un estipendio que los libere un poco del estrés de subsistencia, algo presente en la mayoría de los clérigos que sirven en sectores pobres donde muchas veces deben vivir con sus padres (los locales) y de ahí trasladarse a sus lugares de servicio, algo un tanto injusto y no pocas veces desconsiderado.

Una buena gestión financiera siempre agregará valor a cualquier institución, y en consecuencia a los que trabajan para ella.

BIBLIOGRAFIA

- Arquidiócesis de Louisville. (2015). *Categoría de Cuentas y Departamentos* (s/n).
<https://www.archlou.org/wp-content/uploads/2013/08/Chart-of-Accounts-Categories-and-Departments-revised-06-2015.pdf>
- Arquidiócesis de Louisville. (2015). *Financial Policies and Procedures Manual*. Archdiocese of Louisville. Retrieved March 22, 2021, Recuperado de:
<https://www.archlou.org/financial-policies-and-procedures-manual/>
- Arquidiócesis de Washington. (2019). *Informe Financiero para la gente de la Arquidiócesis de Washington* (Año Fiscal 2017-2018). Eric Simontis. Recuperado de: <https://adw.org/wp-content/uploads/sites/2/2019/02/17-18Report-ADW-Financial-Spanish.pdf>
- Batista, P. A., (2016). *Historia de la Iglesia Dominicana 4to. Teología*. (Manual de Clases). Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo, República Dominicana.
- Bello Peguero, R. (1996). *Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana*. Amigo del Hogar.
- Bodie, Z., & Merton, R. (1999). *Finanzas. 1ra Edición*. México: Prentice Hall.
- Código de Derecho Canónico (1984). 7ma. EUNSA.
- Conferencia del Episcopado Dominicano (1998). *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano (1991-1997)*. Amigo del Hogar.
- Conferencia del Episcopado Dominicano (1998). *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano (1955-1990)*. Amigo del Hogar.
- Conferencia del Episcopado Dominicano (2000). *I Concilio Plenario Dominicano, Documento Final*. Susaeta Ediciones Dominicanas, C. por A.

- Consejo Episcopal Latinoamericano (1991). *Documento aprobado PUEBLA*. Librería Parroquial de Clavería.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (2007). *Documento conclusivo APARECIDA*. Ediciones Paulinas
- Delgado, E. (2021). Salario de las mujeres es más alto que el de los hombres en República Dominicana. *El Dinero*, s/n. Recuperado de: <https://eldinero.com.do/152820/salario-de-las-mujeres-es-mas-alto-que-el-de-los-hombres-en-republica-dominicana/>
- Dirección General de Impuestos Internos (2009) *Norma General No. 04-2009*.
- García, V. (2014). *Introducción a las finanzas*. México: Grupo Editorial Patria, S.A.
- Hertling, L. (1981). *Historia de la Iglesia*. Herder.
- Juan Pablo II (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Librería Juan Pablo II.
- Lincoln Heritage Life Insurance Company. (2021). *¿Cuánto Cuesta un Paquete Funerario?* LHILC. Recuperado de: <https://www.lhlic.com/es/recursos-del-consumidor/costo-funeral-promedio/>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 1). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 2). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 3). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 4). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>

- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 5). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 6). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 7). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 8). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 9). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 10). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 11). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Administrativo de la Presidencia. (2017). Ingresos y Egresos (No. 12). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/transparencia/finanzas/listado-de-cheques-y-transferencias>
- Ministerio Industria, Comercio y Mipymes (coord.). (2020). Salarios y Mipymes. *Boletín*, #18 (Marzo 2020), 1–21. Recuperado de: https://micm.gob.do/images/pdf/publicaciones/libros/boletin/2020/Boletin_18_-_Salarios_y_Mipymes.pdf

- Pontificio Consejo “Justicia y paz” (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Amigo del Hogar.
- Severino, J. (2018). Características que indican que usted es parte de la clase media. *El Dinero*, s/n. Recuperado de: <https://eldinero.com.do/55921/como-saber-si-usted-pertenece-a-la-clase-media/>
- Speth, C. (2016). *El análisis DAFO: Los secretos para fortalecer su negocio (Spanish Edition)*. 50Minutos.es.
- Sugawara, Y. (2017). *Gestión de los bienes temporales de la Iglesia local*. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/gestion-bienes-temporales-iglesia-local.pdf>
- Páez, W. (2019). Sube cifra de personas que se identifican con la Iglesia evangélica; la católica baja. *Diario Libre*, s/n. Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/sube-cifra-de-personas-que-se-identifican-con-la-iglesia-evangelica-la-catolica-baja-LF154599>